

**GUÍA DEL DOCENTE PARA SOLICITAR
PRESTACIONES - PENSIONES A TRAVÉS DEL SISTEMA
DE INFORMACIÓN HUMANO EN LÍNEA ®**

TABLA DE CONTENIDO

INGRESO AL SISTEMA HUMANO EN LÍNEA	4
INGRESO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	4
INGRESO DE BENEFICIARIOS – (USUARIO EXTERNO)	8
SOLICITUD DE PENSIÓN DOCENTE ACTIVO O RETIRADO – TRÁMITE NORMAL	13
SOLICITUD DE PENSIÓN DE INVALIDEZ DOCENTES	22
SOLICITUD DE PENSIÓN DE INVALIDEZ PARA BENEFICIARIOS Y/O USUARIO EXTERNO	30
SOLICITUD DE PENSIÓN DE FALLECIDOS PARA BENEFICIARIOS Y/O USUARIO EXTERNO .	38
RADICACIÓN DE LA SOLICITUD	48
CONSULTA DEL ESTADO DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN	49
DEVOLUCION POR INCONSISTENCIA EN LOS DOCUMENTOS	52
CORRECCIÓN DE DOCUMENTOS	54
SUSTANCIACIÓN DE LA SOLICITUD	57
NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO	59
DESISTIR UNA SOLICITUD DE PENSIÓN	62
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	65
a) Pensión por Aportes Ley 91	65
b) Pensión de Jubilación Ley 91	65
c) Pensión de Retiro por Vejez 70 Años Ley 91	66
d) Pensión de Vejez Ley 100	66
e) Pensión de Invalidez Ley 91	67
f) Sustitución Pensional Ley 91	67
g) Pensión de Invalidez Ley 100	68
h) Pensión Sobrevivientes Ley 100	68
i) Pensión Post – Mortem 20 años Ley 91	69
j) Pensión Post – Mortem 18 años Ley 91	70
k) Indemnización Sustitutiva Pensión de Vejez Ley 100	71
l) Indemnización Sustitutiva Pensión de Invalidez Ley 100	71
m) Indemnización Sustitutiva de Sobreviviente Ley 100	72
n) Pensión anticipada de vejez por invalidez Ley 100	73
ñ) Pensión especial de Vejez Ley 100	73
CONTROLES DE VERSIONES DE GUÍA	74

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG ponen a disposición de las Secretarías de Educación, el módulo de Gestión, para solicitar y gestionar las Pensiones de docentes, directivos docentes y sus beneficiarios a través del Sistema de Información de Recursos Humanos - Humano®.

A través del Sistema Humano en Línea el docente podrá:

1. Hacer la solicitud de las pensiones y generar el radicado de la prestación.
2. Hacer seguimiento a la trazabilidad de las solicitudes de las prestaciones. Es importante ingresar continuamente para revisar el resultado de cada etapa.
3. Notificarse del Acto Administrativo con el resultado del estudio de la solicitud de pensiones.

RECUERDE QUE:

- Para iniciar la solicitud de reconocimiento de la pensión debe contar con la certificación en línea de la historia laboral y salarial validada por la Secretaría de Educación. **Excepción:** Trámite sustitución pensional.
- La radicación de la solicitud de Pensiones solo se podrá realizar, si el docente cuenta con la certificación en línea de la historia laboral y salarial validada por la Secretaría de Educación y los documentos requeridos para el trámite se encuentre completo y verificado en el Sistema por parte de la Secretaría de Educación.
- Tenga en cuenta que los campos marcados en letra de color rojo deberán ser diligenciados obligatoriamente, por ser información vital para el trámite.
- Señor docente usted solo podrá desistir de la prestación antes de la generación del Acto Administrativo por parte de la Secretaría de Educación.

Es responsabilidad del docente o sus beneficiarios, según el caso, adjuntar documentos legibles y garantizar la autenticidad de los documentos que presenta para el trámite respectivo.

Nota: Señor solicitante recuerde que tiene 15 días hábiles a partir de la fecha en que se devolvió la solicitud para realizar los ajustes correspondientes, de lo contrario su solicitud quedará cerrada por Desistimiento Tácito y deberá volver a iniciar una nueva solicitud.

En caso de requerir Asesoría virtual con FOMAG para el trámite en el Sistema Humano en Línea podrá solicitar agendamiento a través del siguiente link: <https://www.fomag.gov.co/noticias/asesoria-virtual-solicitud-de-cesantias-en-linea/>

Para facilitar la solicitud de su trámite, por favor siga atentamente la guía

INGRESO AL SISTEMA HUMANO EN LÍNEA

Señor Usuario, reciba un cordial saludo le damos la bienvenida al Sistema Humano en Línea, a continuación, le indicaremos paso a paso como puede ingresar al aplicativo a realizar el trámite de sus solicitudes.

Para ingresar a la plataforma de Humano en línea, se recomienda usar el navegador Mozilla, Firefox o Microsoft Edge, accediendo a través de la ruta de Humano en línea que disponga la Secretaría de Educación. Una vez ingrese, el sistema lo direccionará a la página de acceso, donde deberá digitar los campos (código de empleado y contraseña suministrados por la secretaria de Educación).

INGRESO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

1. Digite su número de identificación en el campo **"Ingresar Código Empleado"** y de clic en el botón **Continuar**



2. Digite la contraseña asignada o la que configuró para acceder al inicio y de clic en el botón **Ingresar**.

3. El formulario de inicio de sesión ahora presenta una nueva casilla para la validación del "CAPTCHA".

Al hacer clic en el botón "**Ingresar**" sin haber seleccionado la validación, el sistema solicita que se complete correctamente el proceso de verificación.



Humano[®]
en línea

Ingresar Código Empleado

• • • • •

Restablecer Contraseña.

Siguiete

Usuario Externo

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad * Condiciones

la validación de seguridad no es válida

Al seleccionar la validación, el sistema permite el ingreso sin restricciones.



Humano[®]
en línea

← • • • • •

Ingresar contraseña

• • • • •

Restablecer Contraseña.

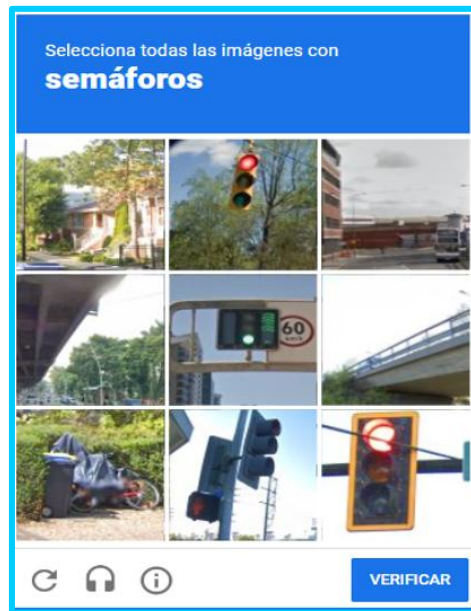
Ingresar

Usuario Externo

☒ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad * Condiciones

Si el CAPTCHA se selecciona más de una vez o se detecta que se está intentando acceder al sistema sin completar la validación, el sistema genera una verificación más compleja.



Si el CAPTCHA no se valida dentro de un tiempo determinado, el servicio genera un error.

4. En caso de que el usuario no recuerde su contraseña, podrá dar clic en la opción **Restablecer Contraseña**, y de esta forma nuevamente puede crearla.

Al hacer clic en **Restablecer Contraseña**, el sistema le solicitará digitar su correo electrónico, para enviarle las indicaciones y así crear una nueva contraseña de ingreso. Una vez haya relacionado su correo electrónico, de clic en **Enviar**.



INGRESO DE BENEFICIARIOS – (USUARIO EXTERNO)

1. Ingrese al sistema Humano en Línea dando clic en la opción **Usuario Externo**.



2. Si el beneficiario ya está registrado, debe seleccionar el Motivo de Acceso, que para este caso sería Pensión, enseguida debe escoger su tipo de identificación, digitar su número de documento, luego el código del empleado (cédula del docente), clave con la que se registró la primera vez y por último deberá dar clic en **Ingresar**.

The screenshot shows the 'Ingreso Usuario Externo' login page. At the top, there are logos for 'FOMAG' and 'Humano en línea'. The main heading is 'Ingreso Usuario Externo'. Below it, there are two dropdown menus: '(Seleccionar Motivo de Acceso)' and '(Seleccionar Tipo de Documento)'. These are followed by input fields for 'Identificación Solicitante', 'Código Empleado', and 'Clave'. Below the password field, there is a link 'Restablecer Contraseña.', a red 'Cancelar' button, and a blue 'Ingresar' button. At the bottom, there are two links: 'Registrar Usuario Externo' and 'Asociar Empleado'. A reCAPTCHA security check is located at the very bottom, with a checkbox labeled 'No soy un robot' and the reCAPTCHA logo.

3. Si es la primera vez que ingresa a Humano en línea como un Usuario Externo, debe realizar el registro dando clic en la opción **Registrar Usuario Externo**.

This screenshot is identical to the one above, showing the 'Ingreso Usuario Externo' login page. The only difference is that the 'Registrar Usuario Externo' link at the bottom is highlighted with a green rectangular box, indicating the correct action for a first-time user.

4. Diligencie todos los datos que se solicitan para el registro y de clic en el botón **Registrar**.

Aparecerá en la parte inferior un mensaje, informando que se ha realizado el registro, el cual genera una clave de usuario, **esta se deberá guardar para posterior ingreso al sistema.**

5. Asocie al docente con el usuario externo, dando clic en el botón **Asociar Empleado**.

6. Diligencie los datos para asociar al empleado, seleccione el tipo de documento y número de identificación del beneficiario, en la lista desplegable podrá seleccionar la opción Beneficiario o No Aplica, digite el código del empleado (cedula del docente) al que se está asociando, en tipo motivo seleccione **Pensión** y de clic en el botón **Buscar**.

Nota: La opción "No Aplica" se utiliza cuando el solicitante no es el beneficiario de la prestación.



Humano[®]
en línea

Asociar Empleado

(Seleccionar Tipo de Documento) ▼

Identificación Solicitante

(Seleccionar Tipo de Usuario) ▼

Código Empleado

(Seleccionar Motivo de Acceso) ▼

Cancelar Buscar

7. Aparecerá en la parte inferior el nombre del docente y un mensaje informando que el docente se encuentra asociado, si el nombre no corresponde deberá dar clic en **Cancelar** y vuelva a realizar el proceso para asociar al empleado. Si la información es correcta de clic en el botón **Asociar**.



Humano[®]
en línea

Asociar Empleado

C.C. ▼

20252525

Beneficiario ▼

25014650

Auxilio ▼

MARIA HELENA CELIS DE LONDOÑO

Cancelar Asociar

El docente se encuentra asociado a la Secretaría, por favor de clic en asociar para continuar con el registro.

Humano[®]
en línea

Asociar Empleado

C.C. ▼
20252525

Beneficiario ▼
25014650

Auxilio ▼
MARIA HELENA CELIS DE LONDOÑO

Cancelar Ingresar

El docente se asocio al usuario de manera satisfactoria, ya puede ingresar al sistema a nombre de este docente.

8. Al dar clic en el botón asociar, aparecerá un mensaje informando que el beneficiario del docente se asoció al usuario de manera satisfactoria, y puede dar clic en el botón **Ingresar**.

SOLICITUD DE PENSIÓN DOCENTE ACTIVO O RETIRADO – TRÁMITE NORMAL

1. Al ingresar al aplicativo, visualizará la siguiente pantalla. Inicie con el trámite de la solicitud de la pensión, dando clic en módulo de **Trámite Prestaciones**



2. En el módulo tramites prestaciones, seleccione la opción **Pensiones**.



3. Si ya cuenta con alguna solicitud de trámite iniciada en el Sistema Humano en Línea, podrá visualizarla al momento de ingresar a la opción Pensiones donde le aparecerá la prestación de pensión que se encuentra en trámite, deberá dar clic en **proceso** para consultar o continuar con el trámite:

Filtro

Tipo Tramite
(Seleccionar) ▼

Buscar Solicitar Prestación

				Tipo Pensión	Tipo Tramite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Proceso	Proceso	Consultar	Consultar	Pensión Docente	Tramite	Inicio	29332545	27/04/2024	Solicitud iniciada
Acto	Certificado	Prestación	Activo	Normal	Solicitud				

4. Para realizar una nueva solicitud, de clic en **Solicitar Prestación**, botón ubicado en la parte inferior derecha.

Filtro

Tipo Tramite
(Seleccionar) ▼

Buscar Solicitar Prestación

5. Seleccione de la lista desplegable en tipo de tramite: **(trámite normal*)**. De clic en el botón **Continuar**.

Crear Solicitud Prestación Pensiones

Tipo Tramite
Tramite Normal ▼

Continuar

6. El sistema le traerá la información del régimen, edad y semanas cotizadas hasta la Solicitud del Certificado, el campo motivo solo deberá ser seleccionado si tiene la intención de solicitar una pensión de invalidez. Luego de clic en el botón **Continuar**.

Tipo Pensión

Tipo de Tramite
Tramite Normal

Regimen
Ley 812 de 2003

Edad
58

Semanas Cotizadas Hasta Solicitud del Certificado
916

Motivo
(seleccionar) ▼

Continuar

7. Una vez de clic en el botón **Continuar**, podrá visualizar el flujo del proceso de la solicitud de la pensión, en donde se resalta la etapa del proceso en que se encuentra la solicitud, en este caso, en **"Inicio Solicitud"**. De clic en **Gestionar** para iniciar el trámite de la solicitud de la pensión.

Proceso Pensión

Inicio Solicitud
 Por favor ingrese los datos de la solicitud
 27/04/2024
 Solicitud iniciada
Gestionar

Validación de Documentos
 Se están validando sus documentos, una vez aprobados será radicada su solicitud

Prestación en Estudio
 La Secretaría de Educación se encuentra realizando el estudio de su prestación

Información General	
Tipo Trámite	Trámite Normal
Fecha	27/04/2024
Estado Solicitud	Solicitud iniciada
Número Radicado	
Fecha Radicado	

8. Una vez de clic en **Gestionar**, podrá visualizar el formulario con los datos del educador y agregar un nuevo correo electrónico de ser el caso. En el campo 'Correo Electrónico', el sistema trae la dirección que se encuentra registrada en base de la Secretaría de Educación.

Teléfono Residencia: 3136088398 Dirección Residencia: CALLE 20 #20-45 XXXXXXXXXX

Nombre Establecimiento educativo laboral: INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO MONTENEGRO

Código Dane: 16347000291 Fecha de posesión: 30/11/1994 Días cotizados: 10032

Ciudad Laboral: 63470 COLOMBIA / QUINDIO / Montenegro (Qui)

Correo Electrónico: soporte@soportelogico.com.co

Nuevo Correo Personal **Confirmar Nuevo Correo**

Número de certificado: 283 Total Semanas Cotizadas: 1433

9. Si requiere agregar tiempos cotizados a otros Fondos diferentes al tiempo del Fondo del Magisterio, podrá dar clic en **Adicionar Historia Tiempos cotizados en otros Fondos**. (si no requiere agregar tiempos cotizados, continúe con el numeral 11 de esta guía).

Indique si tiene tiempos cotizados para pensión en otra Entidad o Cajas o Fondos diferente al Fondo del Magisterio

Adicionar Historia Tiempos cotizados en otros Fondos

- Para registrar tiempos de Colpensiones debe ingresar el nombre del **Fondo**, fechas **Desde – Hasta**, las **Semanas** que indique el certificado y luego de clic en **Guardar**.

The screenshot shows a web form titled 'Adicionar Historia Fondo'. It has a dropdown menu for 'Fondo' with 'ALCALDIA MAYOR DE TUNJA' selected. Below it are two date input fields: 'Desde' with '01/01/1990' and 'Hasta' with '31/12/1990'. There is an empty input field for 'Semanas'. A blue 'Guardar' button is at the bottom right. The background shows a blurred view of the main application interface.

- Para registrar tiempos de entidades diferentes a Colpensiones, debe ingresar el nombre del **Fondo**, fechas **Desde – Hasta** y luego de clic en **Guardar**. El Campo **Semanas** no es necesario.

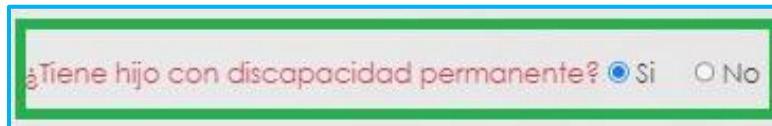
This screenshot is similar to the previous one, but the 'Fondo' dropdown is set to 'COLPENSIONES PÚBLICO'. The 'Desde' date is '01/01/1990' and the 'Hasta' date is '31/12/1990'. The 'Semanas' field now contains the number '40'. The 'Guardar' button remains at the bottom right.

- Si evidencia algún tipo de inconsistencia en la información ingresada, de clic en la opción **Eliminar**, y a continuación deberá agregar nuevamente los tiempos cotizados.

Caja o Fondo	Desde	Hasta	Semanas Cotizadas	
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA	01/01/1990	31/12/1990	51	Eliminar
Total Semanas Cotizadas			51	

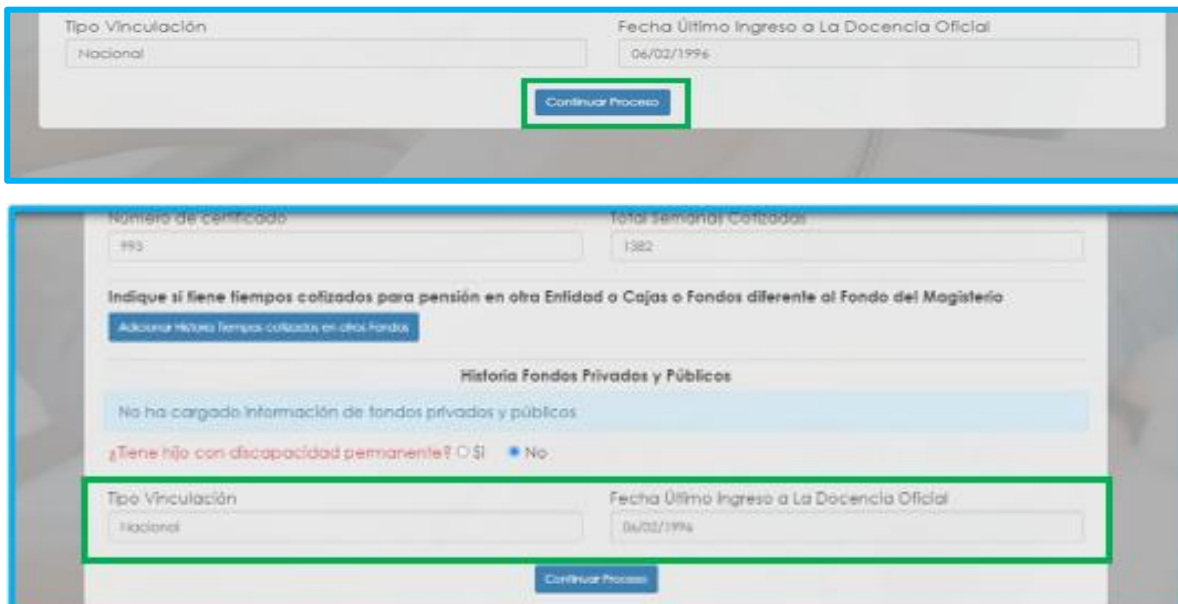
Nota: Si su régimen pensional es Ley 33/85 debe tomar el fondo Colpensiones Publico, si su régimen pensional es Ley 812 de 2003 debe tomar el fondo Colpensiones Privado.

10. En caso de tener un hijo con discapacidad, marcar la opción **SI**. (Para el caso de la pensión en la que requiera esta condición para su reconocimiento)



¿Tiene hijo con discapacidad permanente? ☒ Si ☐ No

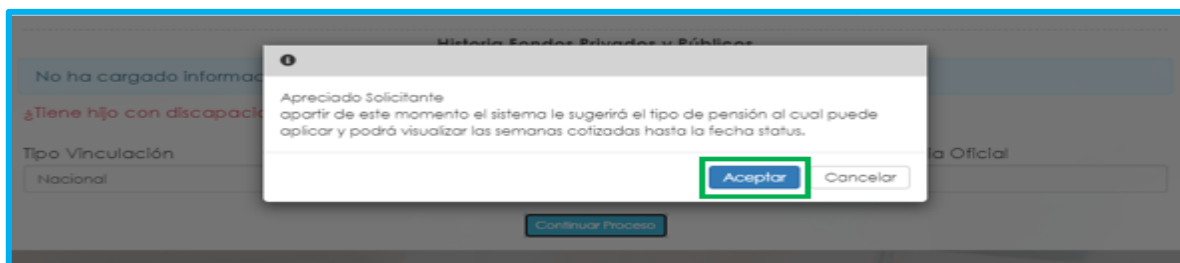
11. El sistema muestra el Tipo de Vinculación y la Fecha del último ingreso a la docencia.



Tipo Vinculación: Nacional
Fecha Último Ingreso a La Docencia Oficial: 06/02/1996
Continuar Proceso

Número de certificado: 193
Total semanas Cotizadas: 1382
Indique si tiene tiempos cotizados para pensión en otra Entidad o Cajas o Fondos diferente al Fondo del Magisterio: ☒ Adicional Historia tiempos cotizados en otros fondos
Historia Fondos Privados y Públicos: No ha cargado información de fondos privados y públicos
¿Tiene hijo con discapacidad permanente? ☐ Si ☒ No
Tipo Vinculación: Nacional
Fecha Último Ingreso a La Docencia Oficial: 06/02/1996
Continuar Proceso

12. A continuación de Clic en **Continuar Proceso**, le aparecerá un recuadro informativo al darle **Aceptar** continuará el proceso o al darle **Cancelar** volverá al formulario.



No ha cargado información de fondos privados y públicos
¿Tiene hijo con discapacidad permanente? ☐ Si ☒ No
Tipo Vinculación: Nacional
Fecha Último Ingreso a La Docencia Oficial: 06/02/1996
Continuar Proceso

Apreciado Solicitante
a partir de este momento el sistema le sugerirá el tipo de pensión al cual puede aplicar y podrá visualizar las semanas cotizadas hasta la fecha status.
Aceptar Cancelar

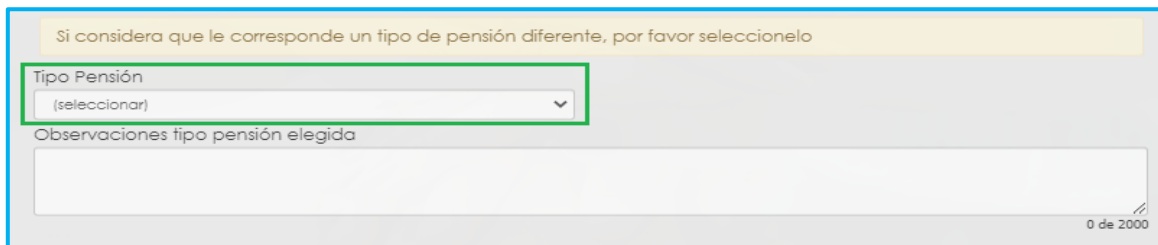
13. En el campo **Tipo Pensión** podrá visualizar la pensión que el Sistema sugiere de acuerdo con el estatus (edad y tiempo cotizado) del docente.



Código Tipo Pensión: 1

Tipo Pensión: Pensión Jubilación Ley 91

14. Si no está de acuerdo con el tipo de pensión que el sistema le sugiere, tendrá la posibilidad de seleccionar de una lista desplegable el tipo de pensión que considera tiene derecho, y un campo de observación para describir los motivos por los cuales selecciona otro tipo de pensión.



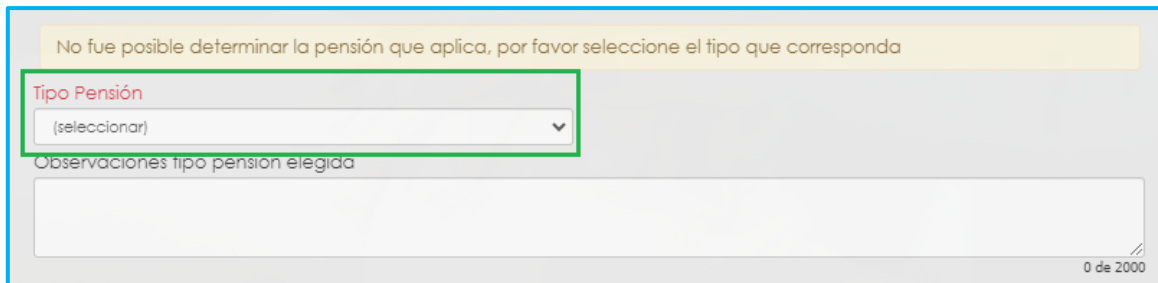
Si considera que le corresponde un tipo de pensión diferente, por favor seleccíonelo

Tipo Pensión: (seleccionar)

Observaciones tipo pensión elegida

0 de 2000

15. En el caso en que el sistema no le sugiera un tipo de prestación de acuerdo con su status pensional, tendrá la opción para seleccionar de una lista desplegable el tipo de pensión que considere tiene derecho



No fue posible determinar la pensión que aplica, por favor seleccione el tipo que corresponda

Tipo Pensión: (seleccionar)

Observaciones tipo pensión elegida

0 de 2000

Nota: Una vez pueda visualizar el tipo de pensión, por favor diríjase a la sección de Documentos Obligatorios para que valide los documentos que debe adjuntar. Tener en cuenta que los documentos que solicita el sistema son de la prestación que sugiere, si el docente escoge un tipo de pensión diferente, es la Secretaría de Educación la encargada de validar si reúne las condiciones y solicitara la documentación de la prestación seleccionada por el docente al devolver la solicitud.

16. Luego continúe dando clic en cada uno de los check de autorización.

Código Tipo Pensión: 1

Tipo Pensión: Pensión Jubilación Ley 91

☒ Certifico bajo gravedad de juramento que los datos personales suministrados son veraces, ciertos, completos, actualizados y no susceptibles de ser objeto de cualquier tipo de sanción o penalización.

☒ Autorizo a la Secretaría de Educación Pública, a través de sus dependencias, a utilizar los datos personales suministrados para el tratamiento de sus datos personales.

☒ A continuación podrá consultar los datos personales que se han suministrado y, en cualquier momento, podrá solicitar la actualización de los mismos.

Esta aceptando las políticas y procedimientos para el tratamiento de sus datos personales

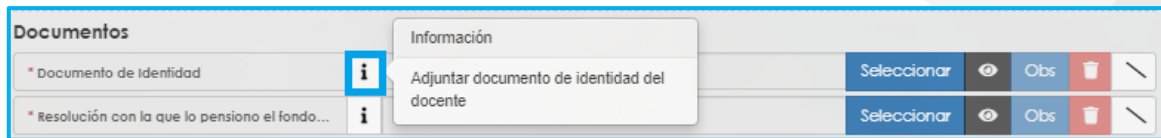
Aceptar

17. El sistema mostrará, según el tipo de pensión que el sistema le está sugiriendo, el listado de los documentos requeridos. Aquellos marcados con * (asterisco), son obligatorios, seleccione y cargue cada uno de los documentos.

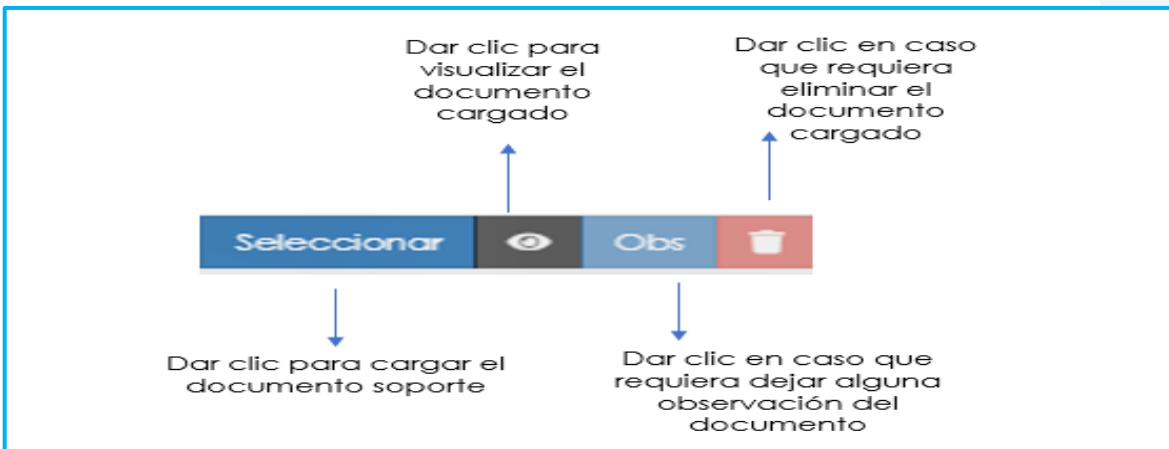
Documentos					
* Documento de Identidad	i		Seleccionar	Obs	Criterios
Acto Administrativo de retiro definitivo del se...	i		Seleccionar	Obs	Criterios
* Original o copia autenticada legible del re...	i		Seleccionar	Obs	Criterios
* Certificado de entidades administradoras d...	i		Seleccionar	Obs	Criterios
Certificado de tiempo de servicio	i		Seleccionar	Obs	Criterios
Certificado de salarios	i		Seleccionar	Obs	Criterios
Original de Certificado de semanas cotizada...	i		Seleccionar	Obs	Criterios
* Manifestación expresa si devenga o no pe...	i		Seleccionar	Obs	Criterios
Original de Certificado de semanas cotizada...	i		Seleccionar	Obs	Criterios

Nota: Tener en cuenta que según sea el caso, si el documento es necesario para el trámite de la pensión y no está marcado como obligatorio, se deberá cargar.

- En el icono  podrá dar clic y visualizar el nombre del documento que se debe adjuntar.

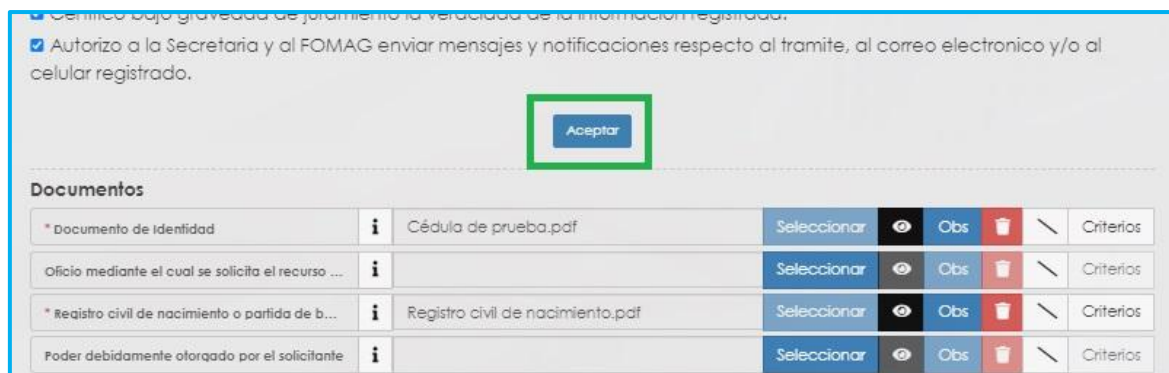


Documentos		Acciones
* Documento de Identidad		Selecccionar Obs
* Resolución con la que lo pensiono el fondo...		Selecccionar Obs



- Verifique que los documentos que adjunta sean legibles, no tengan tachones ni enmendaduras y contengan toda la información requerida. Esto evitará algún tipo de rechazo en su solicitud por parte de la Secretaría de Educación.

18. Una vez cargue los documentos de soporte, dar clic en **Aceptar**.

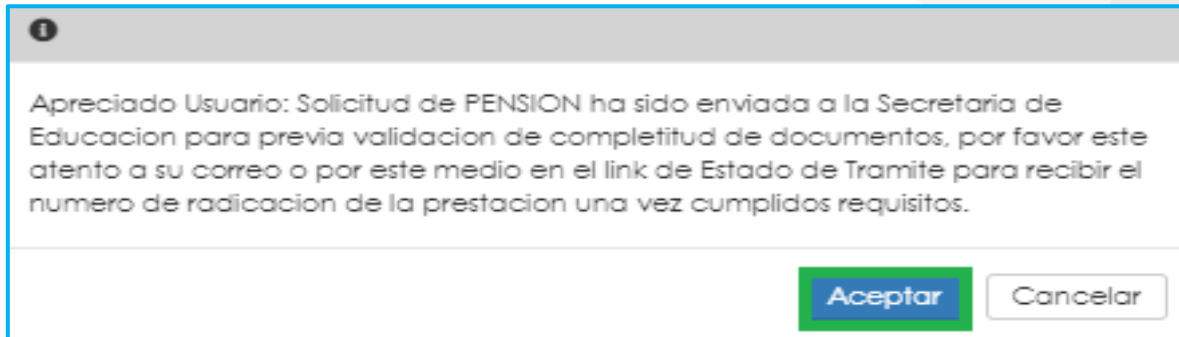


Interfaz de documentos con el botón 'Aceptar' resaltado:

Documentos		Acciones
* Documento de Identidad	Cédula de prueba.pdf	Selecccionar Obs
Oficio mediante el cual se solicita el recurso ...		Selecccionar Obs
* Registro civil de nacimiento o partida de b...	Registro civil de nacimiento.pdf	Selecccionar Obs
Poder debidamente otorgado por el solicitante		Selecccionar Obs

- 19. Al dar clic en Aceptar, se presenta el siguiente mensaje en el cual acepta que su solicitud será enviada a la Secretaría de Educación para su validación.

En este paso la solicitud es remitida a la Secretaría de Educación para la validación documental.



NOTA: Recuerde hacer seguimiento a su solicitud. La Secretaría de Educación informará a través del aplicativo si le hace falta o debe corregir algún documento para poder realizar su Trámite. Usted podrá determinar si su solicitud fue devuelta por la Secretaría de Educación cuando al revisar su proceso observe que después de solicitar la prestación, pasó a validación de documentos y nuevamente queda en "solicitar prestación".

SOLICITUD DE PENSIÓN DE INVALIDEZ DOCENTES

1. Al ingresar al aplicativo, visualizará la siguiente pantalla. Inicie con el trámite de la solicitud de la pensión, dando clic en módulo de **Trámite Prestaciones**



2. En el módulo trámite prestaciones, seleccione la opción **Pensiones**.



3. Si ya cuenta con alguna solicitud en trámite, iniciada en el Sistema, puede consultarla y hacerle seguimiento dando clic en el botón Buscar cómo se ilustra a continuación.

Le aparecerá la prestación de pensión iniciada para que la pueda continuar dando clic en **proceso**:

				Tipo Pensión	Tipo Tramite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Proceso	Proceso Acto	Consultar Certificado	Consultar Prestación	Pensión Invalidez	Tramite Normal	Inicio Solicitud	29332545	27/04/2024	Solicitud iniciada

Para realizar una nueva solicitud, de clic en **Solicitar Prestación**, botón ubicado en la parte inferior derecha.

4. Seleccione de **la lista desplegable** en tipo de tramite: **(trámite normal)**. De clic en el botón **Continuar**.

5. El sistema mostrará la información del régimen, edad y semanas cotizadas hasta la solicitud del Certificado, si tiene la intención de solicitar una pensión de invalidez, en el campo '**Motivo**' escoja: **seleccione esta opción si tiene algún tipo de invalidez certificada que supere el 50%** y de clic en el botón **Continuar**.

Tipo de Trámite: Trámite Normal

Régimen: Ley 33 de 1985

Edad: 54

Semanas Cotizadas Hasta Solicitud del Certificado: 1574

Motivo: Seleccione esta opción si tiene algún tipo de invalidez certificada que supere el 50%

Continuar

6. Una vez de clic en el botón **Continuar**, podrá visualizar la siguiente relación de etapas, en donde se resalta la etapa del proceso en que se encuentra la solicitud, en este caso, en "**Inicio Solicitud**". De clic en **Gestionar** para iniciar el trámite de la solicitud de la pensión.

Proceso Pensión

Inicio Solicitud
Por favor ingrese los datos de la solicitud
27/04/2024
Solicitud iniciada
Gestionar

Validación de Documentos
Se están validando sus documentos, una vez aprobados será radicada su solicitud

Prestación en Estudio
La Secretaría de Educación se encuentra realizando el estudio de su prestación

En Liquidación
En liquidación

Información General

Tipo Trámite	Trámite Normal
Fecha	27/04/2024
Estado Solicitud	Solicitud iniciada
Número Radicado	
Fecha Radicado	

7. Una vez de clic en **Gestionar**, podrá visualizar el formulario con los datos del educador, agregar un correo electrónico y deberá diligenciar todos los campos en rojo, luego de clic en el botón **Continuar Proceso** ubicado en la parte inferior:

Nuevo Correo Personal

Confirmar Nuevo Correo

Porcentaje de pérdida de capacidad laboral

% Deficiencia Para Anticipada de Invalidez

Fecha del dictamen

Fecha de estructuración

Motivo de la invalidez
(seleccionar)

Nota: Tener en cuenta que el campo '% Deficiencia Para pensión anticipada de invalidez' es un campo que es necesario diligenciar cuando se requiere solicitar el trámite de una pensión anticipada de invalidez. De lo contrario no se debe diligenciar.

8. Si requiere agregar tiempos cotizados a otros Fondos diferentes al tiempo del Fondo del Magisterio, podrá dar clic en **Adicionar Historia Tiempos cotizados en otros Fondos**. (si no requiere agregar tiempos cotizados, continúe con el numeral 11 de esta guía).

Indique si tiene tiempos cotizados para pensión en otra Entidad o Cajas o Fondos diferente al Fondo del Magisterio

Adicionar Historia Tiempos cotizados en otros Fondos

- Para registrar tiempos de Colpensiones debe ingresar el nombre del **Fondo**, fechas **Desde – Hasta**, las **Semanas** que indique el certificado y luego de clic en **Guardar**

Adicionar Historia Fondo

Fondo: COLPENSIONES PÚBLICO

Desde: 01/01/1990 Hasta: 31/12/1990

Semanas: 40

Guardar

No ha cargado información de fondos privados y públicos

- Para registrar tiempos de entidades diferentes a Colpensiones, debe ingresar el nombre del **Fondo**, fechas **Desde – Hasta** y luego de clic en **Guardar**. El Campo **Semanas** no es necesario.

Adicionar Historia Fondo

Fondo: ALCALDIA MAYOR DE TUNJA

Desde: 01/01/1990 Hasta: 31/12/1990

Semanas:

Guardar

No ha cargado información de fondos privados y públicos

- Si evidencia algún tipo de inconsistencia en la información ingresada, de clic en la opción **Eliminar**, y a continuación deberá agregar nuevamente los tiempos cotizados.

Historia Fondos Privados y Públicos			
Caja o Fondo	Desde	Hasta	Semanas Cotizadas
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA	01/01/1990	31/12/1990	51
Total Semanas Cotizadas			51

Nota: Si su régimen pensional es Ley 33/85 debe tomar el fondo Colpensiones Público, si su régimen pensional es Ley 812 de 2003 debe tomar el Fondo Colpensiones Privado.

- En el campo **Tipo Pensión** podrá visualizar la pensión que el Sistema sugiere de acuerdo con el estatus (edad y tiempo cotizado) del docente.

Código Tipo Pensión	Tipo Pensión
11	Pensión De Invalidez Ley 100

- Si no está de acuerdo con el tipo de pensión que el sistema le sugiere, tendrá la posibilidad de seleccionar de una lista desplegable el tipo de pensión que considera tiene derecho, y un campo de observación para describir los motivos por los cuales selecciona otro tipo de pensión.

Si considera que le corresponde un tipo de pensión diferente, por favor seleccione

Tipo Pensión (seleccionar)
Observaciones tipo pensión elegida

0 de 2000

- En el caso en que el sistema no le sugiera un tipo de prestación de acuerdo con su status pensional, tendrá la opción para seleccionar de una lista desplegable el tipo de pensión que considere tiene derecho

No fue posible determinar la pensión que aplica, por favor seleccione el tipo que corresponda

Tipo Pensión (seleccionar)
Observaciones tipo pensión elegida

0 de 2000

Nota: Una vez pueda visualizar el tipo de pensión, por favor diríjase a la sección de Documentos Obligatorios para que valide los documentos que debe adjuntar. Tener en cuenta que los documentos que solicita el sistema son de la prestación que sugiere, si el docente escoge un tipo de pensión diferente, es la Secretaría de Educación la encargada de validar si reúne las condiciones y solicitara la documentación de la prestación seleccionada por el docente al devolver la solicitud.

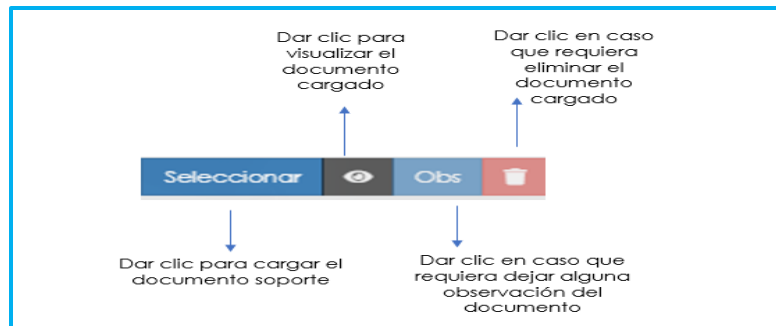
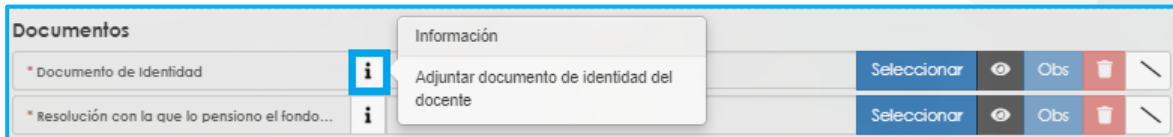
12. Luego continúe dando clic en los check y marcando aceptar en la ventana emergente.

13. El sistema mostrará según el tipo de pensión que se está tramitando el listado de los documentos requeridos. Aquellos marcados con * (asterisco), son obligatorios, seleccione y cargue cada uno de los documentos.

Documentos					
* Documento de Identidad	i	RECIBO DE PAGO PRUEBAS.pdf	Seleccionar	Obs	
* Original del certificado médico de invalidez	i	RECIBO DE PAGO PRUEBAS.pdf	Seleccionar	Obs	
* Original o copia autenticada legible del re...	i	RECIBO DE PAGO PRUEBAS.pdf	Seleccionar	Obs	
* Certificado de entidades administradoras d...	i	RECIBO DE PAGO PRUEBAS.pdf	Seleccionar	Obs	
Certificado de tiempo de servicio	i		Seleccionar	Obs	
Certificado de salarios	i		Seleccionar	Obs	
Original de Certificado de semanas cotizada...	i		Seleccionar	Obs	
* Manifestación expresa si devenga o no pe...	i	RECIBO DE PAGO PRUEBAS.pdf	Seleccionar	Obs	
Original de Certificado de semanas cotizada...	i		Seleccionar	Obs	

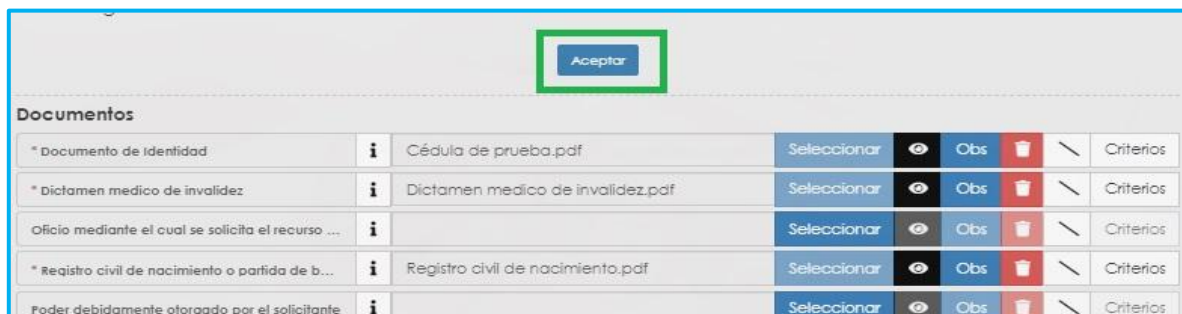
Nota: Tener en cuenta que según sea el caso, si el documento es necesario para el trámite de la pensión y no está marcando como obligatorio se deberá cargar.

- En el icono  podrá dar clic y visualizar el nombre del documento que se debe adjuntar.

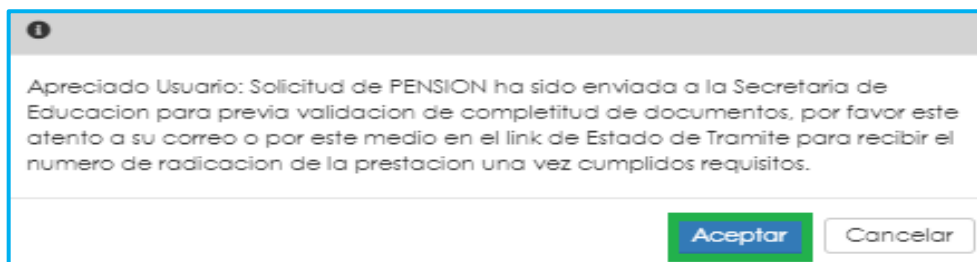


- Verifique que los documentos que adjunta sean legibles, no tengan tachones ni enmendaduras y contengan toda la información requerida. Esto evitará algún tipo de rechazo en su solicitud por parte de la Secretaría de Educación

14. Una vez cargue los documentos de soporte, dar clic en **Aceptar**.



15. Al dar clic en **Aceptar**, se presenta el siguiente mensaje en el cual acepta que su solicitud será enviada a la Secretaría de Educación para su validación.



En este paso la solicitud es remitida a la Secretaría de Educación para la validación documental.

Proceso Pensión

✓ **Inicio Solicitud**

Por favor ingrese los datos de la solicitud

27/04/2024

Solicitud iniciada

● **Validación de Documentos**

Se están validando sus documentos, una vez aprobados será radicada su solicitud

27/04/2024

Validación de documentos por SE

🔒 **Prestación en Estudio**

La Secretaría de Educación se encuentra realizando el estudio de su prestación

🔒 **En Liquidación**

Información General

Tipo Trámite	Trámite Normal
Fecha	27/04/2024
Estado Solicitud	Validación de documentos por SE
Número Radicado	
Fecha Radicado	

NOTA: Recuerde hacer seguimiento a su solicitud. La Secretaría de Educación informará a través del aplicativo si le hace falta o debe corregir algún documento para poder realizar su Trámite. Usted podrá determinar si su solicitud fue devuelta por la Secretaría de Educación cuando al revisar su proceso observe que después de solicitar la prestación, pasó a validación de documentos y nuevamente queda en "solicitar prestación".

SOLICITUD DE PENSIÓN DE INVALIDEZ PARA BENEFICIARIOS Y/O USUARIO EXTERNO

1. Para iniciar el proceso de solicitud de **Pensión**, el beneficiario y/o usuario externo debe seleccionar su tipo de identificación, digitar número de documento, código del empleado (cedula del docente), y la clave que el sistema le arrojó en el momento que se estaba asociando al docente, por último, de clic en **Ingresar**.



Humano[®]
en línea

Ingreso Usuario Externo

(Seleccionar Motivo de Acceso) ▼

(Seleccionar Tipo de Documento) ▼

Identificación Solicitante

Código Empleado

Clave

Restablecer Contraseña

Cancelar Ingresar

Registrar Usuario Externo Asociar Empleado

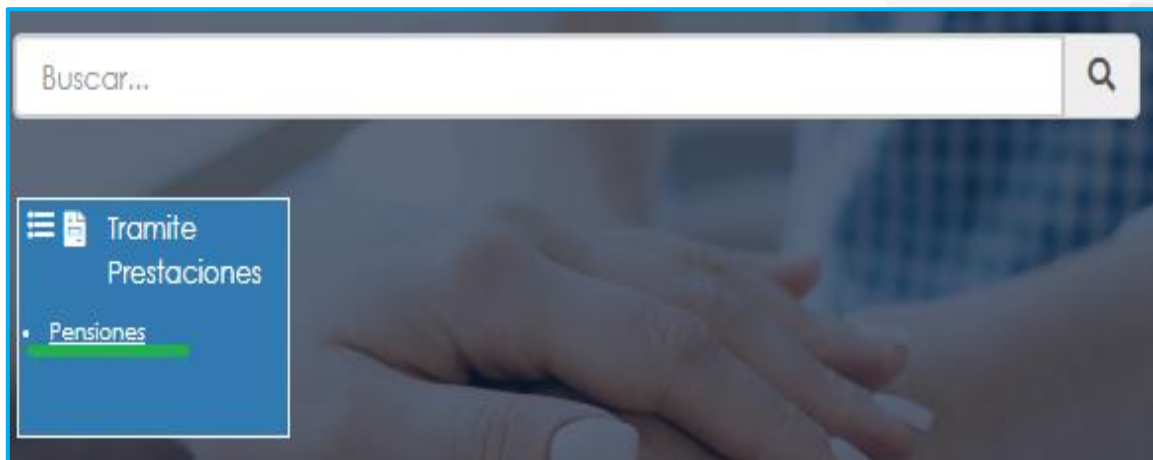
☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad · Condiciones

2. Al ingresar al aplicativo, visualizará la siguiente pantalla. Inicie con el trámite de la solicitud de la **Pensión**, dando clic en módulo de **Trámite Prestaciones**.



- En el módulo tramites prestaciones, seleccione la opción **Pensiones**.



- Si ya cuenta con alguna solicitud en trámite iniciada en el Sistema, le aparecerá la prestación de pensión iniciada para consultar o continuar con el trámite dando clic en la opción proceso:

Filtro									
Tipo Tramite									
(Seleccionar)									
Buscar					Solicitar Prestación				
				Tipo Pensión	Tipo Tramite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Proceso	Proceso	Consultar	Consultar	Pensión Invalidez	Tramite Normal	Inicio Solicitud	29332545	27/04/2024	Solicitud iniciada
Acto	Acto	Certificado	Prestación						

- Para realizar una nueva solicitud, de clic en **Solicitar Prestación**, botón ubicado en la parte inferior derecha.

Filtro									
Tipo Tramite									
(Seleccionar)									
Buscar					Solicitar Prestación				

6. Seleccione de la lista desplegable en tipo de tramite: **(trámite normal*)**. De clic en el botón **Continuar**.

Crear Solicitud Prestación Pensiones

Tipo Tramite

Tramite Normal

Continuar

7. El sistema mostrará la información del régimen, edad y semanas cotizadas certificadas, en el campo **Motivo** seleccione esta opción si tiene algún tipo e invalidez certificada que supere el 50% y de clic en el botón **Continuar**.

Tipo de Tramite

Tramite Normal

Regimen

Ley 33 de 1985

Edad

54

Semanas Cotizadas Hasta Solicitud del Certificado

1574

Motivo

Seleccione esta opción si tiene algún tipo de invalidez certificada que supere el 50%

Continuar

8. Una vez de clic en el botón continuar, podrá visualizar la siguiente relación de etapas, en donde se resalta la etapa del proceso en que se encuentra la solicitud, en este caso, en **"Inicio Solicitud"**. De clic en **Gestionar** para iniciar el trámite de la solicitud de la pensión.

Proceso Pensión

Inicio Solicitud

Por favor ingrese los datos de la solicitud

27/04/2024

solicitud iniciada

Gestionar

Validación de Documentos

Se estan validando sus documentos, una vez aprobados sera radicada su solicitud

Prestación en Estudio

La Secretaría de Educación se encuentra realizando el estudio de su prestación

En Liquidación

En Liquidación

Información General	
Tipo Tramite	Tramite Normal
Fecha	27/04/2024
Estado Solicitud	Solicitud iniciada
Número Radicado	
Fecha Radicado	

9. Si requiere agregar tiempos cotizados a otros Fondos diferentes al tiempo del Fondo del Magisterio, podrá dar clic en **Adicionar Historia Tiempos cotizados en otros Fondos**. (si no requiere agregar tiempos cotizados, continúe con el numeral 11 de esta guía).

Indique si tiene tiempos cotizados para pensión en otra Entidad o Cajas o Fondos diferente al Fondo del Magisterio

Adicionar Historia Tiempos cotizados en otros Fondos

- Para registrar tiempos de Colpensiones debe ingresar el nombre del **Fondo**, fechas **Desde – Hasta**, las **Semanas** que indique el certificado y luego de clic en **Guardar**

Humana en línea

Nuevo Correo Electrónico

Número de certificado

1132

Indique si tiene tiempos cotizados para pensión en otra Entidad o Cajas o Fondos diferente al Fondo del Magisterio

Adicionar Historia Tiempos cotizados en otros Fondos

Adicionar Historia Fondo

Fondo

COLPENSIONES PÚBLICO

Desde

01/01/1990

Hasta

31/12/1990

Semanas

40

Guardar

No ha cargado información de fondos privados y públicos

- Para registrar tiempos de entidades diferentes a Colpensiones, debe ingresar el nombre del **Fondo**, fechas **Desde – Hasta** y luego de clic en **Guardar**. El Campo **Semanas** no es necesario.

Humana en línea

Nuevo Correo Electrónico

Número de certificado

1132

Indique si tiene tiempos cotizados para pensión en otra Entidad o Cajas o Fondos diferente al Fondo del Magisterio

Adicionar Historia Tiempos cotizados en otros Fondos

Adicionar Historia Fondo

Fondo

ALCALDIA MAYOR DE TUNJA

Desde

01/01/1990

Hasta

31/12/1990

Semanas

Guardar

No ha cargado información de fondos privados y públicos

- Si evidencia algún tipo de inconsistencia en la información ingresada, de clic en la opción Eliminar, y a continuación deberá agregar nuevamente los tiempos cotizados.

Historia Fondos Privados y Públicos				
Caja o Fondo	Desde	Hasta	Semanas Cotizadas	
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA	01/01/1990	31/12/1990	51	Elimina
Total Semanas Cotizadas			51	

- **Nota:** Si su régimen pensional es Ley 33/85 debe tomar el Fondo Colpensiones Público, si su régimen pensional es Ley 812 de 2003 debe tomar el fondo Colpensiones Privado.

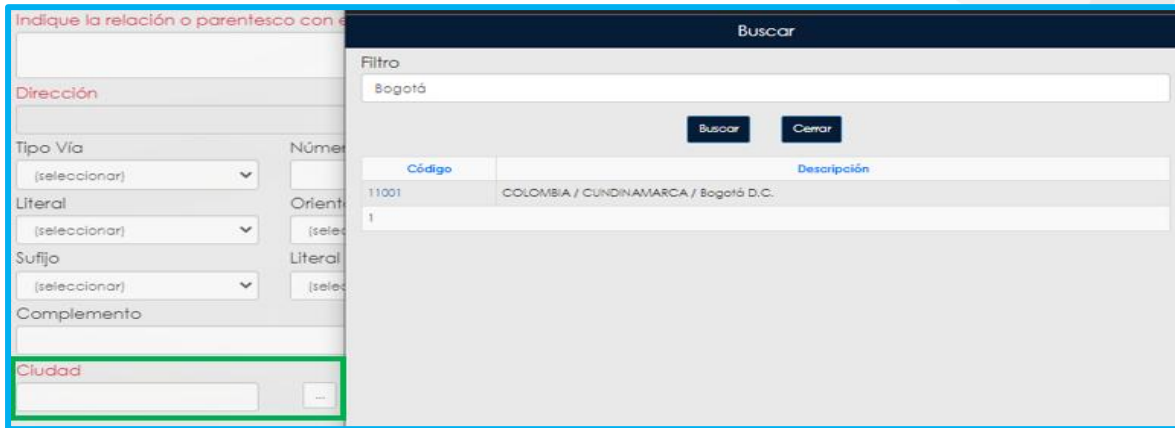
10. Diligencie los campos marcados con letra roja y de clic en **Continuar**.

Porcentaje de pérdida de capacidad laboral	% Deficiencia Para Anticipada de Invalidez
Fecha del dictamen	Fecha de estructuración
Motivo de la invalidez	
(seleccionar) ▼	
Solicitante/Representante Legal y/o Apoderado	
Primer Apellido	Segundo Apellido
Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de identificación	Número de identificación
(seleccionar) ▼	
Indique la relación o parentesco con el solicitante	Tarjeta Profesional
(seleccionar) ▼	

- En el campo **Dirección** utilice los campos para agregar la dirección o dígitela en el campo **Complemento**.

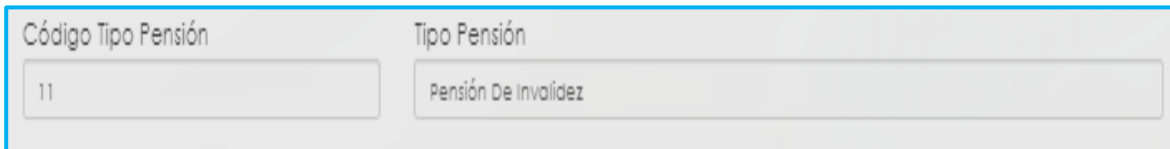
Dirección			
Tipo Vía	Número	Literal	Prefijo
(seleccionar) ▼		(seleccionar) ▼	(seleccionar) ▼
Literal	Orientación	Número	Literal
(seleccionar) ▼	(seleccionar) ▼		(seleccionar) ▼
Sufijo	Literal	Placa	Orientación
(seleccionar) ▼	(seleccionar) ▼		(seleccionar) ▼
Complemento			
		Limpiar	

- En el campo **Ciudad** de clic en el botón , luego de clic en buscar y seleccione la ciudad que corresponde, luego de clic sobre el código de la ciudad para que el sistema lo tome.

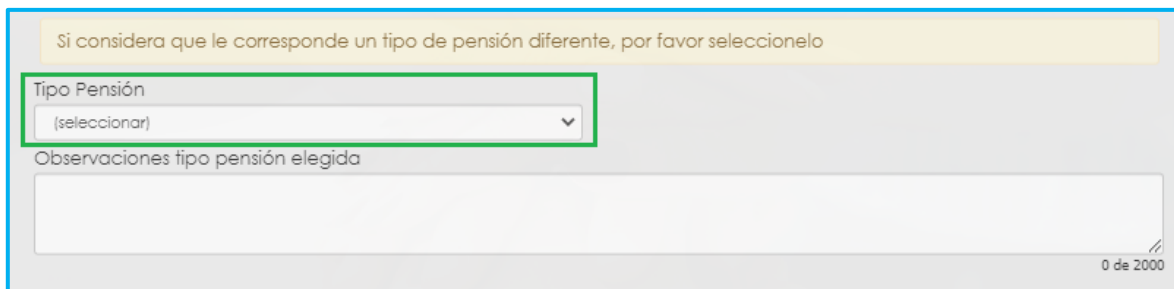


Código	Descripción
11001	COLOMBIA / CUNDINAMARCA / Bogotá D.C.
1	

- El sistema le mostrará el formulario con la información previamente diligenciado, en el campo **Tipo Pensión** podrá visualizar la pensión que el Sistema sugiere de acuerdo con el status (edad y tiempo cotizado) del docente.



- Si no está de acuerdo con el tipo de pensión que el sistema le sugiere, tendrá la posibilidad de seleccionar de una lista desplegable el tipo de pensión que considera tiene derecho, y un campo de observación para describir los motivos por los cuales selecciona otro tipo de pensión.



Si considera que le corresponde un tipo de pensión diferente, por favor seleccionelo

Tipo Pensión
(seleccionar) ▼

Observaciones tipo pensión elegida

0 de 2000

13. En el caso en que el sistema no le sugiera un tipo de prestación de acuerdo con su status pensional, tendrá la opción para seleccionar de una lista desplegable el tipo de pensión que considere tiene derecho

No fue posible determinar la pensión que aplica, por favor seleccione el tipo que corresponda

Tipo Pensión

(seleccionar) ▼

Observaciones tipo pension elegida

0 de 2000

14. Luego continúe dando clic en los check.

☒ Certifico bajo gravedad de juramento que la información suministrada en este formulario es verdadera y autorizo a la Secretaría de Educación para el uso de los datos personales.

☒ A continuación podrá consultar el estado de su trámite y recibir notificaciones por correo electrónico.

☒ A continuación podrá consultar el estado de su trámite y recibir notificaciones por correo electrónico.

Esta aceptando las políticas y procedimientos para el tratamiento de sus datos personales

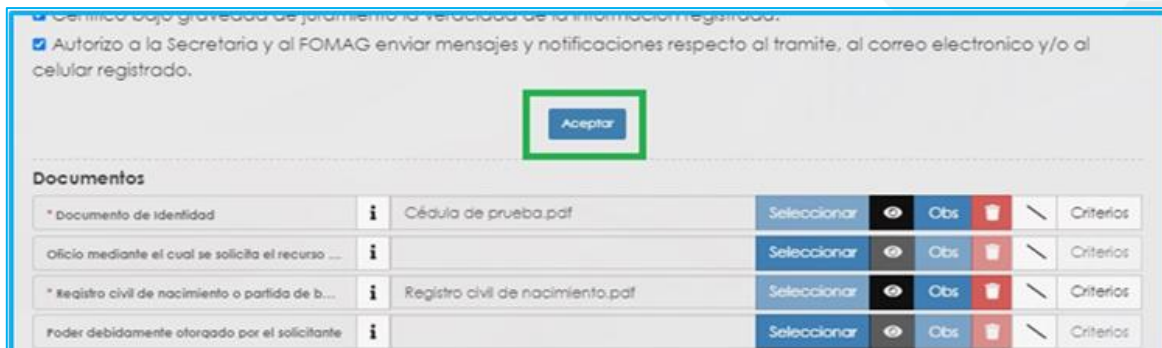
Aceptar

15. El sistema mostrará según el tipo de pensión que se está tramitando el listado de los documentos requeridos. Aquellos marcados con * (asterisco), son obligatorios, seleccione y cargue cada uno de los documentos.

Documentos			
* Documento de Identidad	i	Seleccionar	Obs
* Dictamen medico de invalidez	i	Seleccionar	Obs
Oficio mediante el cual se solicita el recurso ...	i	Seleccionar	Obs
* Certificado medico de incapacidad	i	Seleccionar	Obs
* Original del dictamen médico de invalidez ...	i	Seleccionar	Obs
Registro civil de nacimiento o partida de bau...	i	Seleccionar	Obs
Poder debidamente otorgado por el solicitante	i	Seleccionar	Obs

Nota: Tener en cuenta que según sea el caso, si el documento es necesario para el trámite de la pensión y no está marcado como obligatorio, se deberá cargar.

16. Una vez cargue los documentos de soporte, dar clic en **Aceptar**.



Permiso bajo gravedad de juramento la veracidad de la información registrada.

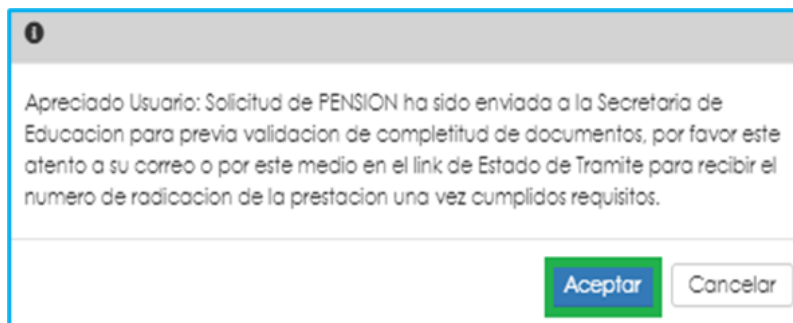
☒ Autorizo a la Secretaría y al FOMAG enviar mensajes y notificaciones respecto al trámite, al correo electrónico y/o al celular registrado.

Aceptar

Documentos

Documento	Acciones
* Documento de Identidad	Cédula de prueba.pdf
Oficio mediante el cual se solicita el recurso ...	
* Registro civil de nacimiento o partida de b...	Registro civil de nacimiento.pdf
Poder debidamente otorgado por el solicitante	

17. Al dar clic en **Aceptar**, se presenta el siguiente mensaje en el cual acepta que su solicitud será enviada a la Secretaría de Educación para su validación.



0

Apreciado Usuario: Solicitud de PENSION ha sido enviada a la Secretaria de Educación para previa validación de completitud de documentos, por favor este atento a su correo o por este medio en el link de Estado de Trámite para recibir el número de radicación de la prestación una vez cumplidos requisitos.

Aceptar Cancelar

Nota: Una vez pueda visualizar el tipo de pensión, por favor diríjase a la sección de Documentos Obligatorios para que valide los documentos que debe adjuntar. Tener en cuenta que los documentos que solicita el sistema son de la prestación que sugiere, si el docente escoge un tipo de pensión diferente, es la Secretaría de Educación la encargada de validar si reúne las condiciones y solicitara la documentación de la prestación seleccionada por el docente al devolver la solicitud.

SOLICITUD DE PENSIÓN DE FALLECIDOS PARA BENEFICIARIOS Y/O USUARIO EXTERNO

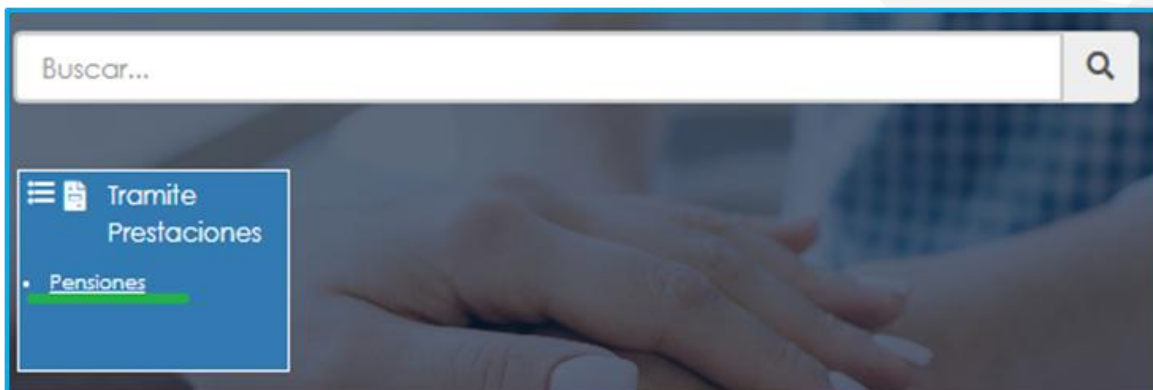
1. Para iniciar el proceso de solicitud de pensión, el beneficiario y/o usuario externo debe seleccionar su tipo de identificación, digitar número de documento, código del empleado (cedula del docente), y la clave que el sistema le arrojó en el momento que se estaba registrando como usuario externo, por último, de clic en **Ingresar**.



2. Al ingresar al aplicativo, visualizará la siguiente pantalla. Inicie con el trámite de la solicitud de la pensión, dando clic en módulo de **Trámite Prestaciones**.



3. En el módulo tramites prestaciones, seleccione la opción **Pensiones**.



4. Si ya cuenta con alguna solicitud en trámite iniciada en el Sistema, podrá visualizarla al momento de ingresar a la opción Pensión.

Filtro

Tipo Tramite
(Seleccionar) ▼

Buscar Solicitar Prestación

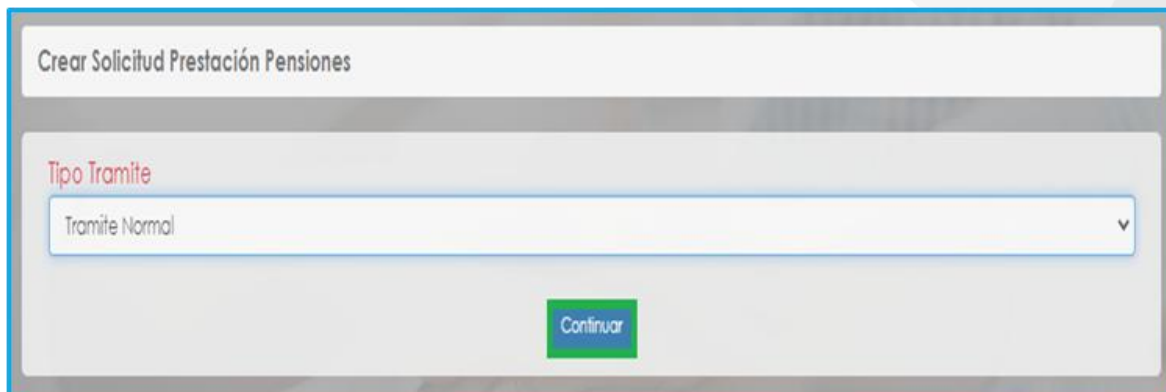
				Tipo Pensión	Tipo Tramite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Proceso	Proceso	Consultar	Consultar	Pensión	Tramite	Validacion de	9776796	27/04/2024	Validación de
Acto		Certificado	Prestación	Posmortem 20 A	Normal	Documentos			documentos por SE

5. Para realizar una nueva solicitud, de clic en **Solicitar Prestación**, botón ubicado en la parte inferior derecha.

Tipo Tramite
(Seleccionar) ▼

Buscar Solicitar Prestación

6. Seleccione de la lista desplegable en tipo de tramite: **(trámite normal*)**. De clic en el botón Continuar.



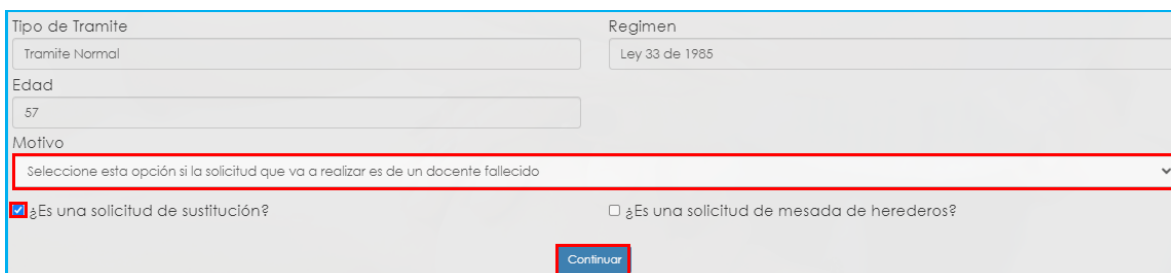
Crear Solicitud Prestación Pensiones

Tipo Tramite

Trámite Normal

Continuar

7. El sistema mostrará la información del régimen, edad y semanas cotizadas del docente, en el campo **Motivo** escoja: **seleccione esta opción si la solicitud que va a realizar es de un docente fallecido**. Seguido de clic en el botón continuar.



Tipo de Tramite

Trámite Normal

Regimen

Ley 33 de 1985

Edad

57

Motivo

Seleccione esta opción si la solicitud que va a realizar es de un docente fallecido

☒ ¿Es una solicitud de sustitución?

☐ ¿Es una solicitud de mesada de herederos?

Continuar

Nota: Si la solicitud corresponde a un trámite de un **pensionado fallecido**, es decir, el docente fallecido disfrutaba de mesada pensional, adicional a la selección del motivo deberá marcar el check de la parte inferior: **‘¿Es una solicitud de sustitución?’**, de lo contrario no se debe marcar el Check.

8. Una vez de clic en el botón continuar, podrá visualizar la siguiente relación de etapas, en donde se resalta la etapa del proceso en que se encuentra la solicitud, en este caso, en **“Inicio Solicitud”**. De clic en **Gestionar** para iniciar el trámite de la solicitud de la pensión.

9. El Sistema le solicitará la información requerida, diligencie los campos marcados con letra roja:

10. Si requiere agregar tiempos cotizados a otros Fondos diferentes al tiempo del Fondo del Magisterio, podrá dar clic en **Adicionar Historia Tiempos cotizados en otros Fondos**. (si no requiere agregar tiempos cotizados, continúe con el numeral 11 de esta guía).

- Para registrar tiempos de Colpensiones debe ingresar el nombre del **Fondo**, fechas **Desde – Hasta** y las **Semanas** que indique el certificado y luego de clic en **Guardar**

Adicionar Historia Fondo

Fondo: COLPENSIONES PÚBLICO

Desde: 01/01/1990 Hasta: 31/12/1990

Semanas: 40

Guardar

No ha cargado información de fondos privados y públicos

- Para registrar tiempos de entidades diferentes a Colpensiones, debe ingresar el nombre del **Fondo**, fechas **Desde – Hasta**. Registre las **Semanas** si cuenta con la información, de lo contrario de clic en **Guardar**.

Adicionar Historia Fondo

Fondo: ALCALDIA MAYOR DE TUNJA

Desde: 01/01/1990 Hasta: 31/12/1990

Semanas:

Guardar

No ha cargado información de fondos privados y públicos

- Si evidencia algún tipo de inconsistencia en la información relacionada, de clic en la opción **Eliminar**, y deberá agregar nuevamente los tiempos cotizados.

Historia Fondos Privados y Públicos				
Caja o Fondo	Desde	Hasta	Semanas Cotizadas	
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA	01/01/1990	31/12/1990	51	Eliminar
Total Semanas Cotizadas			51	

11. En caso de que requiera relacionar beneficiarios de clic en **Adicionar Beneficiario** y diligencie los campos marcados con letra roja:

Adicionar Beneficiario

Beneficiario

Tipo Documento (seleccionar) Número Documento

Nombre Completo

Fecha Nacimiento Edad

Dirección Teléfono Contacto

Email Confirmar Email

Ciudad (seleccionar) Parentesco (seleccionar)

Porcentaje

¿Tiene algún tipo de discapacidad? ☐ SI ☒ No

Adicionar

Nota:

1. Beneficiarios mayores de 18 años se debe adjuntar certificado de escolaridad.
2. Si ingresa beneficiarios con discapacidad marcar **SI**, diligenciar el campo de porcentaje y adjuntar el dictamen de discapacidad.
3. Para cada uno de beneficiarios menores de edad deberá registrar un representante legal.

- Si requiere cambiar algún dato del beneficiario que acaba de agregar deberá dar clic en el botón **Eliminar** y **Adicionar Beneficiario** nuevamente.

Beneficiarios					
Tipo Documento	Número Documento	Nombre Completo	Fecha Nacimiento	Edad	
C.C.	19075975	Hernan Benavides Ortiz	13/02/1949	73	Eliminar
Adicionar Beneficiario					

12. Continúe diligenciando los campos que se encuentra en letra roja y de clic en **Continuar Proceso**.

Solicitante/Representante Legal y/o Apoderado

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

Tipo de identificación

Número de identificación

Indique la relación o parentesco con el solicitante

Tarjeta Profesional

Dirección

Tipo Vía

Número

Literal

Prefijo

Literal

Orientación

Número

Sufijo

Literal

Placa

Orientación

Complemento

Limpiar

Ciudad

...

Continuar Proceso

13. Al continuar el proceso saldrá el mensaje a continuación, deberá darle clic en **Aceptar**:

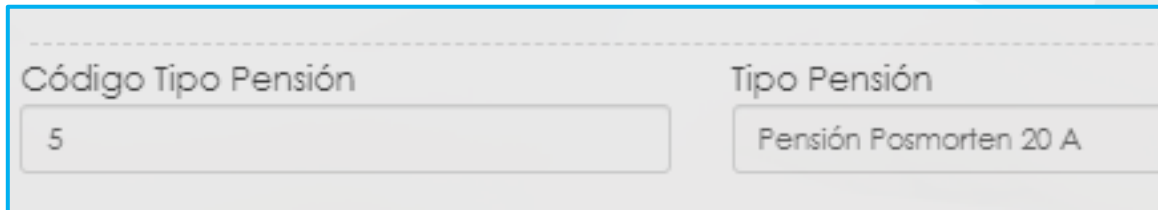
Apreciado Solicitante.
Por favor de clic en Aceptar para continuar la solicitud.

Aceptar Cancelar

COLOMBIA / CUNDINAMARCA / Fusagasuga (Cun)

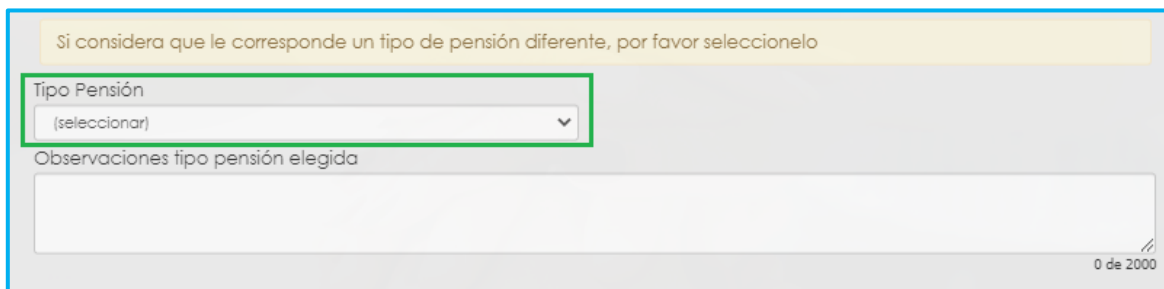
Continuar Proceso

14. El sistema le mostrará el formulario con la información previamente diligenciado, en el campo **Tipo Pensión** podrá visualizar la pensión que el Sistema sugiere de acuerdo con el estatus (edad y tiempo cotizado) del docente.



Código Tipo Pensión	Tipo Pensión
5	Pensión Posmortal 20 A

15. Si no está de acuerdo con el tipo de pensión que el sistema le sugiere, tendrá la posibilidad de seleccionar de una lista desplegable el tipo de pensión que considera tiene derecho, y un campo de observación para describir los motivos por los cuales selecciona otro tipo de pensión.



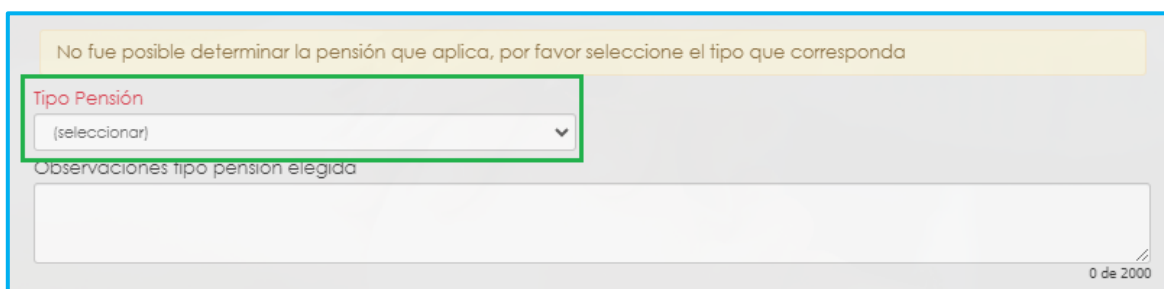
Si considera que le corresponde un tipo de pensión diferente, por favor seleccíonelo

Tipo Pensión
(seleccionar) ▼

Observaciones tipo pensión elegida

0 de 2000

16. En el caso en que el sistema no le sugiera un tipo de prestación de acuerdo con su status pensional, tendrá la opción para seleccionar de una lista desplegable el tipo de pensión que considere tiene derecho



No fue posible determinar la pensión que aplica, por favor seleccione el tipo que corresponda

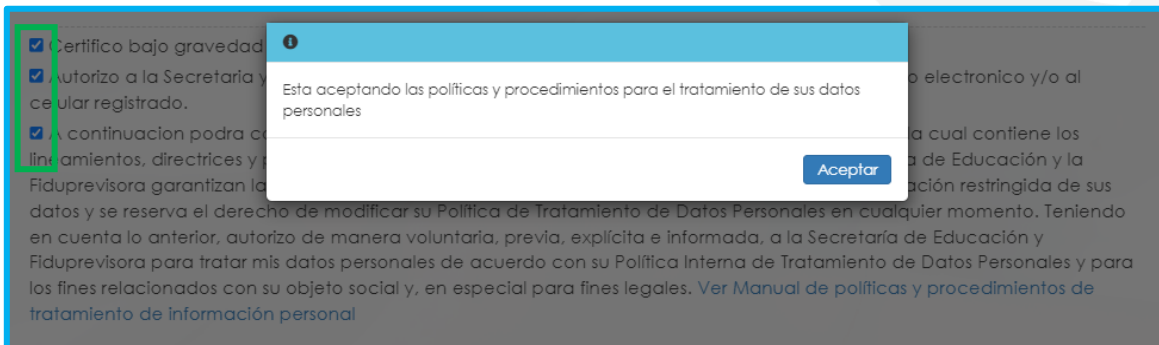
Tipo Pensión
(seleccionar) ▼

Observaciones tipo pensión elegida

0 de 2000

Nota: Una vez pueda visualizar el tipo de pensión, por favor diríjase a la sección de Documentos Obligatorios para que valide los documentos que debe adjuntar. Tener en cuenta que los documentos que solicita el sistema son de la prestación que sugiere, si el docente escoge un tipo de pensión diferente, es la Secretaria de Educación la encargada de validar si reúne las condiciones y solicitará la documentación de la prestación seleccionada por el docente al devolver la solicitud.

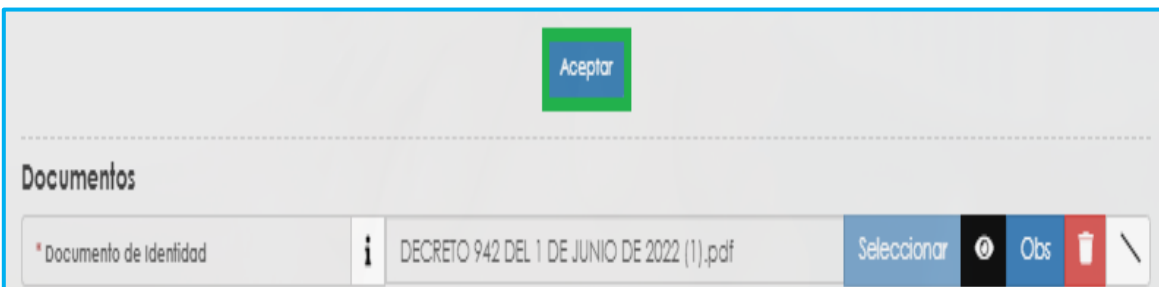
17. Luego continúe dando clic en los check.



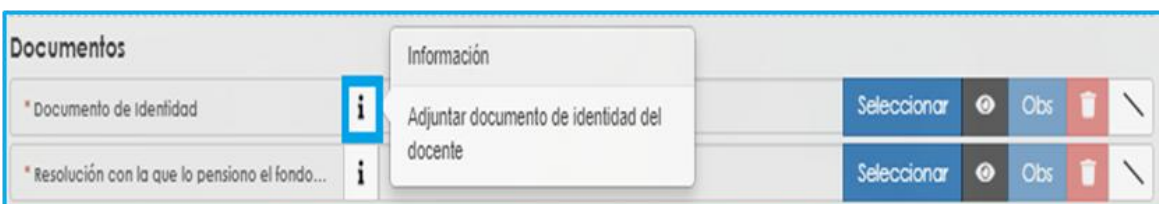
18. El sistema mostrará según el tipo de pensión que se está tramitando el listado de los documentos requeridos. Aquellos marcados con * (asterisco), son obligatorios, seleccione y cargue cada uno de los documentos.

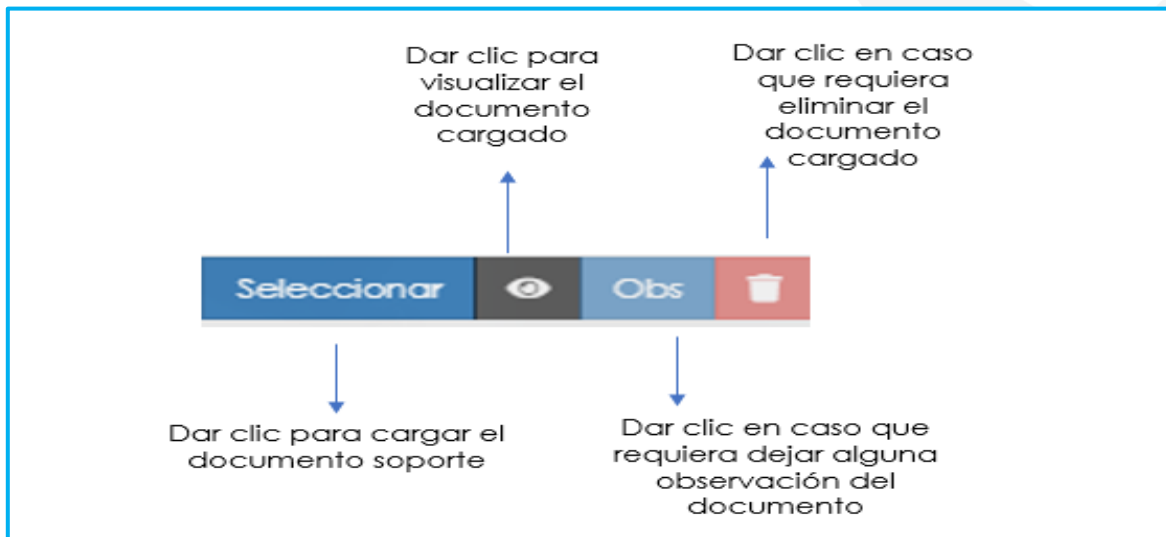
Nota: Tener en cuenta que según sea el caso, si el documento es necesario para el trámite de la pensión y no está marcado como obligatorio, se deberá cargar.

19. Una vez cargue los documentos de soporte, dar clic en **Aceptar**.



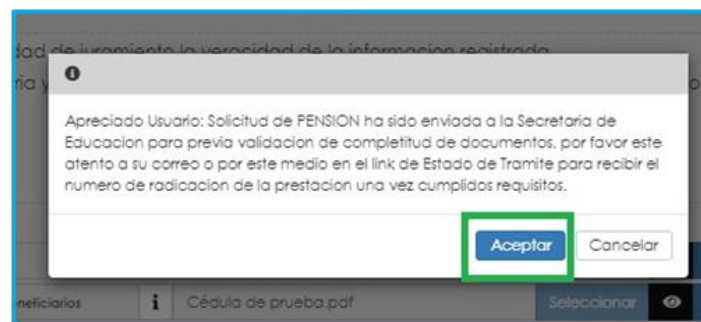
- En el icono  podrá dar clic y visualizar el nombre del documento que se debe adjuntar.





- Verifique que los documentos que adjunta sean legibles, no tengan tachones y contengan toda la información requerida. Esto evitará algún tipo de rechazo en su solicitud por parte de la Secretaría de Educación.

20. Al dar clic en Aceptar, se presenta el siguiente mensaje en el cual acepta que su solicitud será enviada a la Secretaría de Educación para su validación.



En este paso la solicitud es remitida a la Secretaría de Educación para la validación documental.

NOTA: Recuerde hacer seguimiento a su solicitud. La Secretaría de Educación informará a través del aplicativo si le hace falta o debe corregir algún documento para poder realizar su Trámite. Usted podrá determinar si su solicitud fue devuelta por la Secretaría de Educación cuando al revisar su proceso observe que después de solicitar la prestación, pasó a validación.

RADICACIÓN DE LA SOLICITUD

1. La generación del número de radicado se realiza en el momento que la solicitud cumple con la validación de la documentación.

Proceso Pensión

✓ **Inicio Solicitud**
Por favor ingrese los datos de la solicitud
27/04/2024
Solicitud iniciada

● **Validación de Documentos**
Se están validando sus documentos, una vez aprobados será radicada su solicitud
27/04/2024
Validación de documentos por SE

🔒 **Prestación en Estudio**
La Secretaría de Educación se encuentra realizando el estudio de su prestación

🔒 **En Liquidación**
En Liquidación

Información General

Tipo Trámite	Trámite Normal
Fecha	27/04/2024
Estado Solicitud	Validación de documentos por SE
Número Radicado	
Fecha Radicado	

2. Para visualizar el número de radicado, ingrese a la opción **Proceso**. El dato de radicado se visualizará una vez se valide y apruebe la documentación por parte de la Entidad Territorial y la prestación cambie a **"En Sustanciación SE (Radicado)"**

Filtro

Tipo Trámite
(Seleccionar)

Buscar Solicitar Prestación

				Tipo Pensión	Tipo Trámite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Proceso	Proceso	Consultar	Consultar	Pensión	Trámite	Prestación en	9776796	27/04/2024	Sustanciación SE (Radicado)
Acto		Certificado	Prestación	Posmortem 20 A	Normal	Estudio			

3. Podrá visualizar el número y fecha del radicado en la parte derecha en el campo **Información General**.

Proceso Pensión

✓

Inicio Solicitud
 Por favor ingrese los datos de la solicitud
 27/04/2024
 Solicitud iniciada

✓

Validación de Documentos
 Se están validando sus documentos, una vez aprobados será radicada su solicitud
 27/04/2024
 Validación de documentos por SE

●

Prestación en Estudio
 La Secretaría de Educación se encuentra realizando el estudio de su prestación
 27/04/2024
 Sustanciación SE (Radicado)

Información General

Tipo Trámite	Trámite Normal
Fecha	27/04/2024
Estado Solicitud	Sustanciación SE (Radicado)
Número Radicado	QUI20240427PVT1112
Fecha Radicado	27/04/2024

CONSULTA DEL ESTADO DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN

Ingresa al sistema Humano en Línea, como se indicó en la sección “**Ingreso al Sistema Humano**” y “**Solicitud de Pensión**”.

- El sistema le mostrará el estado de la solicitud y las siguientes opciones:

Filtro

Tipo Trámite

(Seleccionar)

Buscar

Solicitar Prestación

				Tipo Pensión	Tipo Trámite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Proceso	Proceso	Consultar	Consultar	Pensión	Trámite	Validación de	9776796	27/04/2024	Validación de documentos por SE
	Acto	Certificado	Prestación	Posmortem 20 A	Normal	Documentos			

- Si da clic en **Proceso** se visualizará el flujo del proceso en que se encuentra la solicitud.

Información General	
Tipo Trámite	Trámite Normal
Fecha	27/04/2024
Estado Solicitud	Validación de documentos por SE
Número Radicado	
Fecha Radicado	

- Si da clic en **Proceso Acto**, podrá ver el Acto Administrativo de la pensión que ha solicitado.

Paso	Nombre Archivo
Proceso acto finalizado	ACTADM-PENACT52.pdf

- Si da clic en **Consultar Certificado**, podrá ver su historia laboral y salarial validada y verificada por la Secretaría de Educación.

CERTIFICADO DE HISTORIA LABORAL Y SALARIAL APROBADA

Certificación Tiempo de servicio NÚMERO CERTIFICADO: 140

Datos Contacto

Nombres: LUT ELOY
 Apellidos: PINEDA PATIÑO
 Tipo de identificación: C.C. Número de identificación: 24603425 Fecha de nacimiento: 21/01/1965
 Teléfono de Contacto: 2148001284 Correo Electrónico: luteloy@fomafm.com

Situación Laboral

Régimen Cesantías: Cesantías Anuales Régimen Pensiones: Ley 812 de 2003
 Cargo: Docente Orientador Nivel: 3ra. Asignación Directa
 Establecimiento Educativo: CIRCASIA/INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ/Sede Principal San José
 Ciudad o Municipio: Ciroca (Qu) Departamento: QUINDÍO

Escalación

Grado en el Escalón: 208 Fecha de Efectos Fiscales: 01/01/2022
 Número de Acto Administrativo: 449-430 Fecha Acto Administrativo: 29/03/2022

Situaciones Administrativas

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Fin	Retiro	Número Nombramiento	Fecha Nombramiento	Fecha Posesión	Número Posesión
Quindío	12/07/2003		NO	1208	09/04/2003	12/07/2003	793

Novedades Factores Salariales

Entidad	Novedad	Tipo AA	Número AA	Fecha AA	Fecha Ejecutoria	Estado	Observaciones
Quindío	Ing. y Reng.	Decreto	1208	09/04/2003	12/07/2003	✓ Aprobado Final	Regenerar nombramiento

- Si da clic en **Consultar Prestación**, podrá ver el formulario que diligencio al momento de solicitar la pensión.

Solicitud Prestación Pensión Docente Observaciones Prestación

Datos del Educador

Primer Apellido PINEDA	Segundo Apellido PATIÑO
Primer Nombre LUZ	Segundo Nombre ELCY
Tipo de Identificación C.C.	Número de Identificación 24603435
Fecha Nacimiento 21/01/1965	Edad 58
Ciudad Residencia 63190	COLOMBIA / QUINDIO / Circasia (Qui)
Teléfono Residencia 7327189	Dirección Residencia CARRERA 13 N° 21 N18 APARTAMENTO 201 COINCA
Nombre Establecimiento educativo laboral INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	
Código Dane 163190000377	Fecha de posesión 12/07/2005
Ciudad Laboral 63190	COLOMBIA / QUINDIO / Circasia (Qui)
Correo Electrónico luzelcyp@hotmail.com	
Nuevo Correo Personal	Confirmar Nuevo Correo

DEVOLUCIÓN POR INCONSISTENCIA EN LOS DOCUMENTOS

- En los casos en que la solicitud se devuelva por documentación o información, el sistema le mostrara el estado de su solicitud devuelta.

Filtro

Tipo Tramite
(Seleccionar)

Buscar Solicitar Prestación

				Tipo Pensión	Tipo Tramite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Proceso	Proceso Acto	Consultar Certificado	Consultar Prestación	Pensión Jubilación Ley 91	Tramite Normal	Inicio Solicitud	1097406396	27/04/2024	Validación Documental devuelta al solicitante

- Para visualizar el motivo de la devolución, dar clic en la opción **proceso** y

luego en Inicio Solicitud **Gestionar**

Filtro

Tipo Tramite

(Seleccionar)

Buscar

Solicitar Prestación

				Tipo Pensión	Tipo Tramite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Proceso	Proceso	Consultar	Consultar	Pensión	Tramite	Inicio	1097406396	27/04/2024	Validación Documental
Acto	Certificado	Prestación	Jubilación Ley 91	Normal	Solicitud				devuelta al solicitante

- Al ingresar, el sistema le mostrará la información ya diligenciada en el formulario y una sección de **Observaciones** donde podrá visualizar las observaciones generales que la Secretaría haya dejado en relación con la devolución de la solicitud.

Observaciones

27/04/2024	El documento de identidad no es legible. Por favor cargar nuevamente.
------------	---

Documentos

Nota: Señor solicitante recuerde que tiene 30 días a partir de la fecha en que se devolvió la solicitud para realizar los ajustes correspondientes, de lo contrario su solicitud quedará cerrada por Desistimiento Tácito y deberá volver a iniciar una nueva solicitud.

CORRECCIÓN DE DOCUMENTOS

1. Si la solicitud se devolvió porque algún documento no cumple, podrá visualizar el documento marcado con .
2. Al dar clic en el botón **Criterios** podrá visualizar el criterio que no cumplió el documento por el cual se devolvió.

Documentos					
* Documento de Identidad	i	DECRETO 942 DEL 1 DE JUNIO DE 2022 (12).pdf	Seleccionar	Obs	 Criterios
* Dictamen medico de invalidez	i	DECRETO 942 DEL 1 DE JUNIO DE 2022.pdf	Seleccionar	Obs	
* Registro civil de nacimiento o partida de b...	i	DECRETO 942 DEL 1 DE JUNIO DE 2022 (12).pdf	Seleccionar	Obs	
* Certificado AFP Entidades privadas	i	DECRETO 942 DEL 1 DE JUNIO DE 2022 (11).pdf	Seleccionar	Obs	
* Original del certificado de tiempo de servicio	i	DECRETO 942 DEL 1 DE JUNIO DE 2022 (12).pdf	Seleccionar	Obs	
* Original del certificado de salarios	i	DECRETO 942 DEL 1 DE JUNIO DE 2022 (12).pdf	Seleccionar	Obs	

Legibilidad **No cumple**

Corresponda **Cumple**

Número de documentos **Cumple**

Vigencia documento **Cumple**

Corresponde al solicitante **Cumple**

Acreditación documento **Cumple**

- En la opción **Observaciones**, podrá visualizar las observaciones realizadas por la Secretaría en relación con el documento, también podrá ingresar observaciones de ser necesario y continúe dando clic en **Agregar**.

Observaciones

Agregar

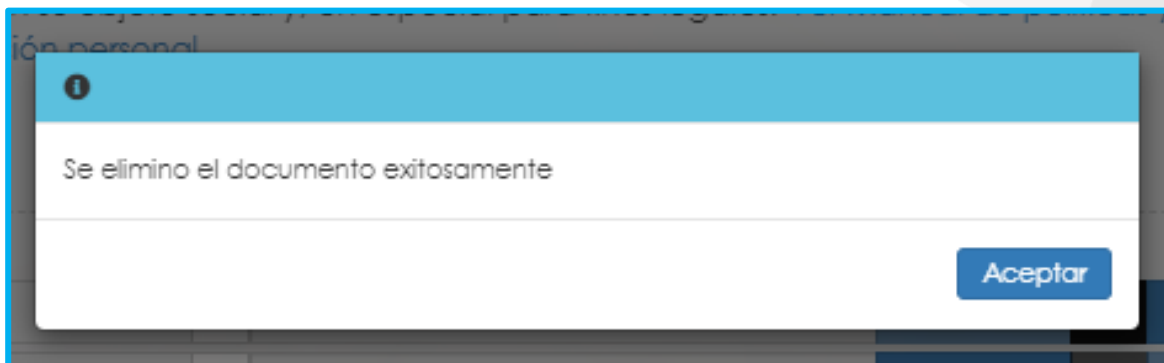
validadordoc.pruebas_1 (06/10/2022)

no cumple

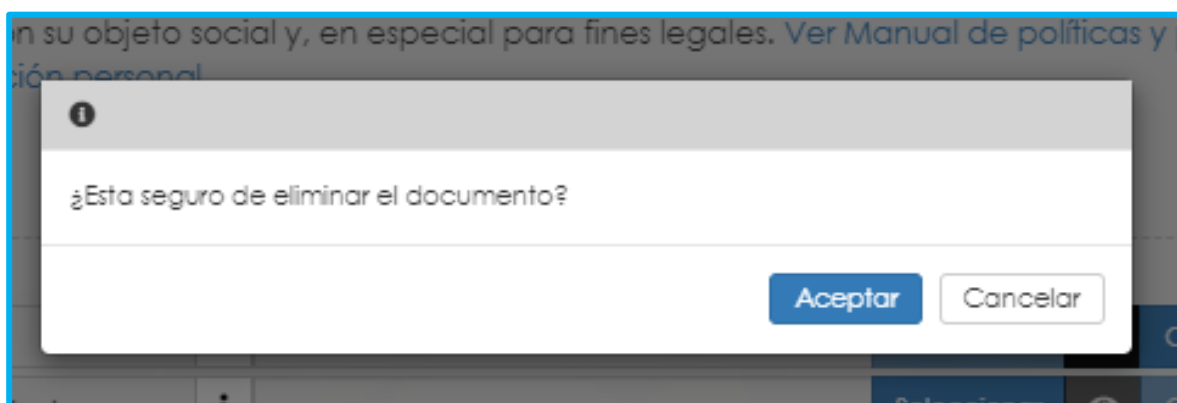
2. Dar clic en la  imagen papelerera, podrá eliminar el documento y cargarlo nuevamente.

Documentos					
* Documento de Identidad	i	DECRETO 942 DEL 1 DE JUNIO DE 2022 (12).pdf	Seleccionar	Obs	  Criterios

- En el mensaje emergente se debe dar clic en **Aceptar** para eliminar el documento



- El sistema le va a indicar que la acción se realizó de manera exitosa



- A continuación, en la opción seleccionar cargamos el nuevo documento

Documentos						
* Documento de Identidad	i	aaaaa (3).pdf	Seleccionar	Obs	✓	Criterios
Oficio mediante el cual se solicita el recurso ...	i		Seleccionar	Obs	✗	Criterios
* Original o copia autenticada legible del re...	i		Seleccionar	Obs	✗	Criterios
* Certificado de entidades administradoras d...	i	ABC.pdf	Seleccionar	Obs	✓	Criterios
Certificado Tiempo de Servicios Otros Fondos	i		Seleccionar	Obs	✗	Criterios
Certificado de Salarios Otros Fondos	i		Seleccionar	Obs	✗	Criterios
* Manifestación expresa si devenga o no pe...	i	1234.pdf	Seleccionar	Obs	✓	Criterios

6. Luego continúe dando clic en los check y **Aceptar**

☒ Certifico bajo gravedad de juramento la veracidad de la información registrada.

☒ De acuerdo a la política de tratamiento de datos personales, acepta a la Secretaría de Educación y FOMAG ha contactarlo por correo electrónico y redes sociales para dar a conocer información de su solicitud. [Ver Manual de políticas y procedimientos de tratamiento de información personal](#)

Aceptar

7. La solicitud se enviará nuevamente a la Secretaría para la validación de documentos como lo indica la imagen

Filtro									
Tipo Tramite									
(Seleccionar)									
Buscar					Solicitar Prestación				
Proceso	Proceso	Consultar	Consultar	Tipo Pensión	Tipo Tramite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Acto		Certificado	Prestación	Pensión Jubilación Ley 91	Tramite Normal	Validación de Documentos	1097406396	27/04/2024	Validación de documentos por SE

Nota: Señor solicitante recuerde que tiene 1 mes a partir de la fecha en que se devolvió la solicitud para realizar los ajustes correspondientes, de lo contrario su solicitud quedará cerrada por **Desistimiento Tácito** y deberá volver a iniciar una nueva solicitud.

Filtro									
Tipo Tramite									
(Seleccionar)									
Buscar					Solicitar Prestación				
Proceso	Proceso	Consultar	Consultar	Tipo Pensión	Tipo Tramite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Acto		Certificado	Prestación	Pensión Jubilación Ley 91	Tramite Normal	Proceso finalizado	18413097	18/10/2022	Finalizada - Desistimiento tacito

SUSTANCIACIÓN DE LA SOLICITUD

- Una vez la Entidad confirme que los documentos se encuentran correctos, el estado de la solicitud cambia a **"Sustanciación SE (Radicado)"**

Filtro

Tipo Tramite
(Seleccionar)

Buscar

Solicitar Prestación

Proceso	Proceso	Consultar	Consultar	Tipo Pensión	Tipo Tramite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Acto	Acto	Certificado	Prestación	Pensión Posmorte 20 A	Tramite Normal	Prestacion en Estudio	9776796	27/04/2024	Sustanciación SE (Radicado)

- En Sustanciación, se realiza una verificación más detallada de los documentos y la información cargada en el formulario de la prestación. Una vez aprobada pasara al estado en **"Liquidación SE"**.

Filtro

Tipo Tramite
(Seleccionar)

Buscar

Solicitar Prestación

Proceso	Proceso	Consultar	Consultar	Tipo Pensión	Tipo Tramite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Acto	Acto	Certificado	Prestación	Pensión Posmorte 20 A	Tramite Normal	En Liquidación	9776796	27/04/2024	En liquidación por SE

- En caso contrario, si los soportes no son aceptados por la entidad su prestación se encontrará en estado Solicitud devuelta sustanciación, el solicitante debe cargar nuevamente los soportes, siguiendo el mismo proceso explicado previamente. (pasos 6,7,8,9,10,11,12).

Filtro

Tipo Tramite

(Seleccionar)

Buscar

Solicitar Prestación

				Tipo Pensión	Tipo Tramite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Proceso	Proceso	Consultar	Consultar	Pensión	Tramite	Inicio	9776796	27/04/2024	Devuelta al solicitante por SE
Acto		Certificado	Prestación	Posmorten 20 A	Normal	Solicitud			

4. Una vez corregidos los soportes, se actualiza el estado a “**Sustanciación SE (Radicado)**” y el proceso queda en manos de la Entidad encargada de gestionar su solicitud.

Filtro

Tipo Tramite

(Seleccionar)

Buscar

Solicitar Prestación

				Tipo Pensión	Tipo Tramite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Proceso	Proceso	Consultar	Consultar	Pensión	Tramite	Prestación en	9776796	27/04/2024	Sustanciación SE (Radicado)
Acto		Certificado	Prestación	Posmorten 20 A	Normal	Estudio			

5. Al subsanar los soportes de manera adecuada, la Secretaria valida el proceso nuevamente y se actualiza el flujo de la prestación.

Filtro

Tipo Tramite

(Seleccionar)

Buscar

Solicitar Prestación

				Tipo Pensión	Tipo Tramite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Proceso	Proceso	Consultar	Consultar	Pensión	Tramite	En validación	41899619	18/02/2023	En Validación Liquidación FOMAG
Acto		Certificado	Prestación	Jubilación Ley 91	Normal	FOMAG			

Para esta parte del proceso a medida que la Secretaria avance con el trámite, el solicitante podrá validar los diferentes estados en que se encuentra la solicitud (sustanciación, liquidación, generación de acto administrativo, aprobación y firmas)

Proceso Pensión

✓

Inicio Solicitud

Por favor ingrese los datos de la solicitud
 27/04/2024
 Solicitud iniciada

✓

Validación de Documentos

Se están validando sus documentos, una vez aprobados será radicada su solicitud
 27/04/2024
 Validación de documentos por SE

✓

Prestación en Estudio

La Secretaría de Educación se encuentra realizando el estudio de su prestación
 27/04/2024
 Sustanciación SE (Radicado)

Información General

Tipo Trámite	Trámite Normal
Fecha	27/04/2024
Estado Solicitud	En liquidación por SE
Número Radicado	QUI20240427PVT1112
Fecha Radicado	27/04/2024

NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Una vez la solicitud cuente con un Acto Administrativo debidamente revisado y firmado:

1. Al docente o solicitante, le será notificado al correo electrónico, un aviso indicando que debe ingresar a Humano en Línea y revisar el acto administrativo generado como respuesta a su solicitud.

Se deja constancia, que se notifica por correo electrónico al Señor (a) **HON JAIRO BAUTISTA VALEN**, C.C., 509248, de la resolución 3333 de 04/27/2024, por la cual se da por Aprobado. De conformidad con estipulado en el art. 56 de la ley 1437 del 2011 este medio de notificación fue aceptado por el peticionario en la radicación de su solicitud. Se adjunta copia íntegra de la resolución. Para la inclusión en nómina debe ingresar al aplicativo humano en línea y aceptar o interponer recurso, en caso de requerirlo dentro de los 10 días hábiles establecidos por el art. 76 de la ley 1437 de 2011. CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

2. Cuando la Secretaría ha generado el acto administrativo, este se envía para la revisión del solicitante, para este paso se debe aplicar la ruta: Trámite prestaciones – Pensión – Buscar – y seleccionamos la opción **Proceso Acto**.

Filtro

Tipo Trámite

(Seleccionar)

Buscar

Solicitar Prestación

			Tipo Pensión	Tipo Trámite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Proceso	Proceso Acto	Consultar Certificado	Consultar Prestación	Pensión Posmortem 20 A	Trámite Normal	Validando acto administrativo	9776796	27/04/2024
								Acto Administrativo Notificado

3. Se habilita la ventana en donde el solicitante **debe descargar el documento** dando clic en el botón  y podrá validar el contenido de este, a continuación, tendrá la opción **Aprobar** o **interponer un Recurso** según corresponda.

Pensión Acto

Tipo Pension: Pensión Posmortem 20 A

Empleado: LUIS ALBERTO VANEGAS RAMIREZ

Actos Generados

Paso	Nombre Archivo	Fecha Hora Acepta Terminos
Proceso acto finalizado	AA Pensión PostMortem 20.pdf	

 **Aprobar** **Recurso**

4. Para **interponer un recurso**, damos clic en el botón **Recurso** y se despliega la siguiente ventana, en seguida, se debe diligenciar las observaciones y seleccionar el documento correspondiente sustentando los motivos, con los campos diligenciados de manera correcta, se da clic en **Aceptar** y se envía la petición para ser subsanada por la Secretaria.

Interponer Recurso

Tipo Pension: Pensión Jubilación Ley 91

Empleado: STELLA GONZALEZ TRUJILLO

Recurso

Observaciones

agregar la observación y descripción del caso de manera breve

61 de 2000

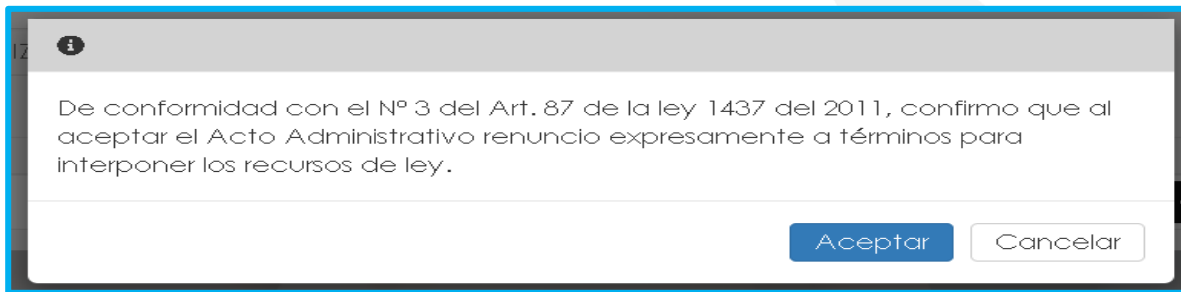
Documento

Recurso.pdf **Seleccionar...**

Aceptar

Nota: Podrá interponerse recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación ante la SECRETARIA DE EDUCACION, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

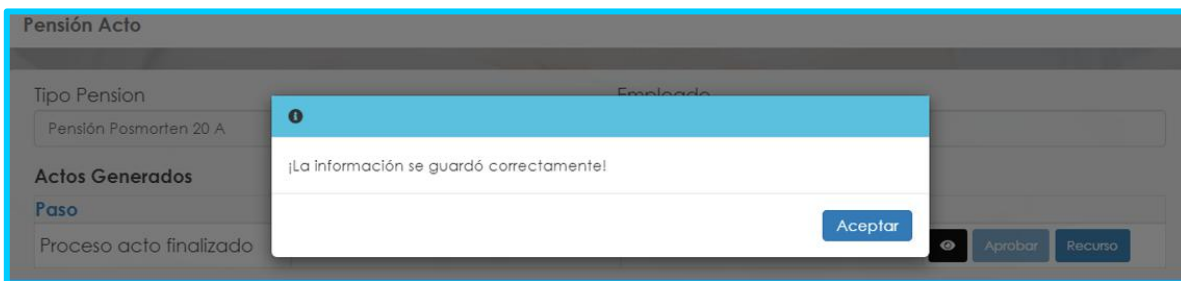
5. Al momento de dar clic en **Aprobar** le mostrara un mensaje donde aprueba que renuncia a términos para interponer recurso y se encuentra conforme con el contenido del acto administrativo.



De conformidad con el N° 3 del Art. 87 de la ley 1437 del 2011, confirmo que al aceptar el Acto Administrativo renuncio expresamente a términos para interponer los recursos de ley.

Aceptar Cancelar

6. Una vez usted apruebe el acto administrativo se generará mensaje indicando **¡La información se guardó correctamente!** y se diligenciará automáticamente el campo **Fecha Hora Acepta Términos** y los botones **Aceptar** y **Recursos** quedarán inactivos.



Pensión Acto

Tipo Pension: Pensión Posmortem 20 A

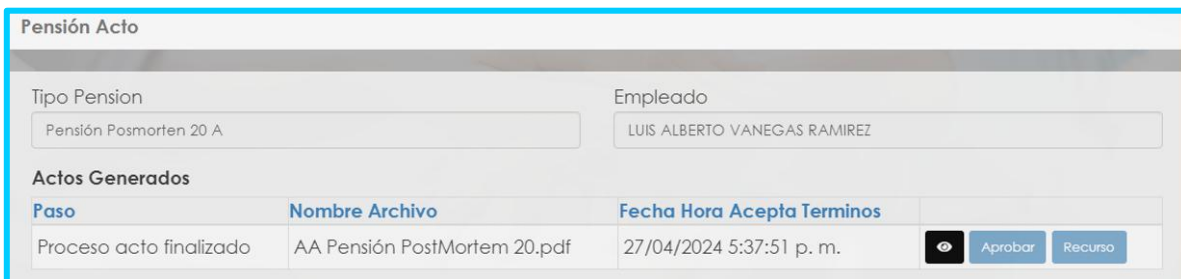
Empleado: [Empty]

Actos Generados

Paso: Proceso acto finalizado

¡La información se guardó correctamente!

Aceptar Aprobar Recurso



Pensión Acto

Tipo Pension: Pensión Posmortem 20 A

Empleado: LUIS ALBERTO VANEGAS RAMIREZ

Actos Generados

Paso	Nombre Archivo	Fecha Hora Acepta Terminos
Proceso acto finalizado	AA Pensión PostMortem 20.pdf	27/04/2024 5:37:51 p. m.

Aprobar Recurso

7. Una vez usted apruebe el acto administrativo la prestación cambiará de estado a **"Acto Administrativo Ejecutoriado"** y finalmente, al estado **"Paso a nómina"** para iniciar su proceso de paso a nómina.

Filtro

Tipo Tramite

(Seleccionar)

Buscar

Solicitar Prestación

				Tipo Pensión	Tipo Tramite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Proceso	Proceso	Consultar	Consultar	Pensión	Tramite	Proceso	9776796	27/04/2024	Acto Administrativo Ejecutoriado
Acto		Certificado	Prestación	Posmorten 20 A	Normal	finalizado			

Filtro

Tipo Tramite

(Seleccionar)

Buscar

Solicitar Prestación

				Tipo Pensión	Tipo Tramite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Proceso	Proceso	Consultar	Consultar	Pensión	Tramite	Proceso	9776796	27/04/2024	Para Inclusion a Nomina
Acto		Certificado	Prestación	Posmorten 20 A	Normal	finalizado			

DESISTIR UNA SOLICITUD DE PENSIÓN

Señor docente usted solo podrá desistir de la prestación antes de la generación del Acto Administrativo por parte de la Secretaría de Educación.

1. Para desistir una prestación usted debe dirigirse a la parte inferior de la solicitud y encontrará el botón **Desistir Tramite**, de clic:

14/10/2022
En Validación Documental

Prestacion en Estudio

La Secretaría de Educación se encuentra realizando el estudio de su prestación

En Liquidación

En Liquidación

En respuesta de prestacion

e esta dando gestión y respuesta a su solicitud. Verifique en el cuadro de la derecha el estado de su prestación.

Generando acto administrativo

Generando acto administrativo.

Validando acto administrativo

Confirma que al aprobar el Acto Administrativo notificado mediante medios electrónicos

En liquidación cuotas partes

Se estan liquidando las cuotas partes del proceso de pensión

En validación FOMAG

Un usuario de FOMAG está validando la liquidación de la pensión

Proceso finalizado

Proceso finalizado.

Número Radicado

Fecha Radicado

Desistir Tramite

2. Aparecerá la ventana para **Desistimiento Tramite Prestaciones**, lea a continuación y **seleccione** los motivos de su desistimiento:

Nota: Es importante que en el cuadro de observaciones mencione el motivo por el cual usted desiste de la prestación.

Desistimiento Trámites Prestaciones

El presente tiene por objeto manifestarle a la entidad que DESISTO de la solicitud de pensión de Pensión De Invalidez Ley 100, radicada con numero 318, por haber perdido el asunto todo interes para mi y no tener nada que ver con el interes social o la utilidad publica, en los terminos de la constitucion, las razones para desistir son las siguientes:

Tipo Prestación
(seleccionar)

Observaciones

Las anteriores consideraciones bastan para fundamentar mi desistimiento. La solicitud formulada era de mi exclusivo interes personal. Solicito, se ordene el archivo de todo lo actuado. La peticion de desistimiento se basa en las propias determinaciones del derecho de peticion y en lo que dispone el articulo 8 delCodigo Contencioso Administrativo; en los articulos 341 y 342 delCodigo de Procedimiento Civil y la Ley 1755 de 2015 Art. 18.

☐ Confirmo que he leído y entendido las declaraciones anteriores y acepto los terminos y condiciones de este desistimiento

Aceptar

3. Una vez seleccionado el motivo, debe señalar el **check** aceptando los términos y condiciones y dará clic en **Aceptar**:

El presente tiene por objeto manifestarle a la entidad que DESISTO de la solicitud de pensión de Pensión De Invalidez Ley 100, radicada con numero 318, por haber perdido el asunto todo interes para mi y no tener nada que ver con el interes social o la utilidad publica, en los terminos de la constitucion, las razones para desistir son las siguientes:

Tipo Prestación
Documentacion Incompleta

Observaciones
No poseo los documentos completos para tramitar la solicitud

Las anteriores consideraciones bastan para fundamentar mi desistimiento. La solicitud formulada era de mi exclusivo interes personal. Solicito, se ordene el archivo de todo lo actuado. La peticion de desistimiento se basa en las propias determinaciones del derecho de peticion y en lo que dispone el articulo 8 delCodigo Contencioso Administrativo; en los articulos 341 y 342 delCodigo de Procedimiento Civil y la Ley 1755 de 2015 Art. 18.

☒ Confirmo que he leído y entendido las declaraciones anteriores y acepto los terminos y condiciones de este desistimiento

Aceptar

4. Usted podrá ver que la prestación, queda inmediatamente desistida:

Proceso Pensión

✓ **Inicio Solicitud**
 Por favor ingrese los datos de la solicitud
 13/10/2022
 Solicitud Pensión Iniciada

● **Validación de Documentos**
 Se están validando sus documentos, una vez aprobados será radicada su solicitud
 14/10/2022
 En Validación Documental

🔒 **Prestación en Estudio**
 La Secretaría de Educación se encuentra realizando el estudio de su prestación

Información General

Tipo Trámite	Trámite Normal
Fecha	13/10/2022
Estado Solicitud	Solicitud desistida
Número Radicado	
Fecha Radicado	

Filtro

Tipo Trámite
 (Seleccionar) ▼

Buscar Solicitar Prestación

Proceso	Proceso	Consultar	Consultar	Tipo Pensión	Tipo Trámite	Paso Actual	Num. Documento	Fecha Solicitud	Estado
Acto	Certificado	Prestación		Pensión De Invalidez Ley 100	Trámite Normal	Validación de Documentos	7526849	14/10/2022	Solicitud desistida

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS.

A continuación, se relacionan los documentos obligatorios por pensión:

a) Pensión por Aportes Ley 91

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
1	Documento de Identidad Docente	SI	Obligatorio
2	Original o copia autenticada legible del registro civil de nacimiento del educador	SI	Obligatorio
3	Certificado de NO pensión de entidades administradoras de pensión	SI	Obligatorio
4	Certificado de tiempo de servicio	No	Opcional
5	Certificado de salarios	No	Opcional
6	Original de Certificado de semanas cotizadas a Colpensiones. Expedición Inferior a 3 meses	SI	Obligatorio
7	Manifestación expresa si devenga o no pensión	SI	Obligatorio

b) Pensión de Jubilación Ley 91

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
1	Documento de Identidad Docente	SI	Obligatorio
2	Oficio mediante el cual se solicita el recurso o revocatoria directa	NO	Opcional
3	Original o copia autenticada legible del registro civil de nacimiento del educador	SI	Obligatorio
4	Certificado de NO pensión de entidades administradoras de pensión	SI	Obligatorio
5	Certificado de tiempo de servicio	NO	Opcional
6	Certificado de salarios	NO	Opcional
7	Manifestación expresa si devenga o no pensión	SI	Obligatorio

c) Pensión de Retiro por Vejez 70 Años Ley 91

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
1	Documento de Identidad Docente	SI	Obligatorio
2	Acto Administrativo de retiro definitivo del servicio, incluyendo constancia de ejecutoria	SI	Obligatorio
3	Original o copia autenticada legible del registro civil de nacimiento del educador.	SI	Obligatorio
4	Certificado de NO pensión de entidades administradoras de pensión	SI	Obligatorio
5	Certificado de tiempo de servicio	NO	Opcional
6	Certificado de salarios	NO	Opcional
7	Manifestación expresa si devenga o no pensión	SI	Obligatorio

d) Pensión de Vejez Ley 100

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
1	Documento de Identidad Docente	SI	Obligatorio
2	Acto Administrativo de retiro definitivo del servicio, incluyendo constancia de ejecutoria	NO	Opcional
3	Original o copia autenticada legible del registro civil de nacimiento del educador	SI	Obligatorio
4	Certificado de NO pensión de entidades administradoras de pensión	SI	Obligatorio
5	Certificado de tiempo de servicio	NO	Opcional
6	Certificado de salarios	NO	Opcional
7	Original de Certificado de semanas cotizadas a Colpensiones. Expedición Inferior a 3 meses	NO	Opcional
8	Manifestación expresa si devenga o no pensión	SI	Obligatorio
9	Original de Certificado de semanas cotizadas a otros fondos.	NO	Opcional

e) Pensión de Invalidez Ley 91

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
1	Documento de Identidad Docente	SI	Obligatorio
2	Dictamen de pérdida de capacidad laboral, incluyendo constancia de ejecutoria	SI	Obligatorio
3	Original o copia autenticada legible del registro civil de nacimiento del educador	SI	Obligatorio
4	Certificado de NO pensión de entidades administradoras de pensión	SI	Obligatorio
5	Certificado de tiempo de servicio	NO	Opcional
6	Certificado de salarios	NO	Opcional
7	Original de Certificado de semanas cotizadas a Colpensiones. Expedición Inferior a 3 meses	NO	Opcional
8	Manifestación expresa si devenga o no pensión	SI	Obligatorio
9	Original de Certificado de semanas cotizadas a otros fondos.	NO	Opcional

f) Sustitución Pensional Ley 91

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
1	Documento de Identidad Docente	SI	Obligatorio
2	Documento(s) de Identidad Beneficiario(s)	SI	Obligatorio
3	Manifestación expresa dependencia económica de hijos (mayores de 18 y menores de 25 años), padres y/o hermanos inválidos	NO	Opcional
4	Copia de la publicación de los edictos	SI	Obligatorio
5	Copia de la resolución de la pensión activa en nómina al momento del fallecimiento del docente	SI	Obligatorio
6	Comprobante de pago de la última mesada pensional	SI	Obligatorio
7	Registro civil de nacimiento de cada uno de los beneficiarios (hijos)	SI	Obligatorio
8	Declaración juramentada ante notario de los beneficiarios sobre si devengan o no pensión	SI	Obligatorio
9	Dos declaraciones extra-juicio de terceros en caso de ser cónyuge o compañera permanente	NO	Opcional
10	Manifestación expresa dependencia económica de padres y/o hermanos inválidos	NO	Opcional
11	Dictamen de pérdida de capacidad laboral para hijos mayores	NO	Opcional

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
12	Original o copia autenticada legible del registro civil de nacimiento del educador	SI	Obligatorio
13	Original o copia del registro civil de defunción del docente	SI	Obligatorio
14	Original o copia del registro civil de matrimonio y/o declaración juramentada de convivencia	NO	Opcional
15	Fotocopia del documento de identidad del Curador, guardador o tutor	NO	Opcional
16	Acuerdo de Apoyo, Fallo o sentencia judicial que otorga curaduría o tutoría	NO	Opcional
17	Certificado de escolaridad para hijos mayores de edad cada semestre o año	NO	Opcional
18	Dictamen de pérdida de capacidad laboral para hermanos inválidos	NO	Opcional

g) Pensión de Invalidez Ley 100

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
1	Documento de Identidad Docente	SI	Obligatorio
2	Dictamen de pérdida de capacidad laboral, incluyendo constancia de ejecutoria	SI	Obligatorio
3	Original o copia autenticada legible del registro civil de nacimiento del educador	SI	Obligatorio
4	Certificado de NO pensión de entidades administradoras de pensión	SI	Obligatorio
5	Certificado de tiempo de servicio	NO	Opcional
6	Certificado de salarios	NO	Opcional
7	Original de Certificado de semanas cotizadas a Colpensiones. Expedición Inferior a 3 meses	NO	Opcional
8	Manifestación expresa si devenga o no pensión	SI	Obligatorio
9	Original de Certificado de semanas cotizadas a otros fondos.	NO	Opcional

h) Pensión Sobrevivientes Ley 100

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
1	Documento de Identidad Docente	SI	Obligatorio
2	Documento de Identidad Beneficiarios	SI	Obligatorio

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
3	Manifestación expresa dependencia económica de hijos (mayores de 18 y menores de 25 años), padres y/o hermanos inválidos	NO	Opcional
4	Copia de la publicación de los edictos	SI	Obligatorio
5	Registro civil de nacimiento de cada uno de los beneficiarios (hijos)	NO	Opcional
6	Declaración juramentada ante notario de los beneficiarios sobre si devengan o no pensión	SI	Obligatorio
7	Dos declaraciones extra-juicio de terceros en caso de ser cónyuge o compañera permanente	NO	Opcional
8	Certificado de invalidez de hijos mayores	NO	Opcional
9	Original o copia autenticada legible del registro civil de nacimiento del educador	SI	Obligatorio
10	Original o copia del registro civil de defunción del docente	SI	Obligatorio
11	Original o copia del registro civil de matrimonio y/o declaración juramentada de convivencia	NO	Opcional
12	Certificado de tiempo de servicio	NO	Opcional
13	Certificado de salarios	NO	Opcional
14	Original de Certificado de semanas cotizadas a Colpensiones. Expedición Inferior a 3 meses	NO	Opcional
15	Fotocopia del documento de identidad del Curador, guardador o tutor	NO	Opcional
16	Acuerdo de Apoyo, Fallo o sentencia judicial que otorga curaduría o tutoría	NO	Opcional
17	Certificado de escolaridad para hijos mayores de edad cada semestre o año	NO	Opcional
18	Certificado de invalidez de hermanos	NO	Opcional

i) Pensión Post – Mortem 20 años Ley 91

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
1	Documento de Identidad Docente	SI	Obligatorio
2	Documento de Identidad Beneficiarios	SI	Obligatorio
3	Manifestación expresa dependencia económica de hijos (mayores de 18 y menores de 25 años), padres y/o hermanos inválidos	NO	Opcional
4	Copia de la publicación de los edictos	SI	Obligatorio
5	Registro civil de nacimiento de cada uno de los beneficiarios (hijos)	NO	Opcional

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
6	Declaración juramentada ante notario de los beneficiarios sobre si devengan o no pensión	SI	Obligatorio
7	Dos declaraciones extra-juicio de terceros en caso de ser cónyuge o compañera permanente	NO	Opcional
8	Certificado de invalidez de hijos mayores	NO	Opcional
9	Original o copia autenticada legible del registro civil de nacimiento del educador	SI	Obligatorio
10	Original o copia del registro civil de defunción del docente	SI	Obligatorio
11	Original o copia del registro civil de matrimonio y/o declaración juramentada de convivencia	NO	Opcional
12	Certificado de tiempo de servicio	NO	Opcional
13	Certificado de salarios	NO	Opcional
14	Fotocopia del documento de identidad del Curador, guardador o tutor	NO	Opcional
15	Acuerdo de Apoyo, Fallo o sentencia judicial que otorga curaduría o tutoría	NO	Opcional
16	Certificado de escolaridad para hijos mayores de edad cada semestre o año	NO	Opcional
17	Certificado de invalidez de hermanos	NO	Opcional

j) **Pensión Post – Mortem 18 años Ley 91**

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
1	Documento de Identidad Docente	SI	Obligatorio
2	Documento de Identidad Beneficiarios	SI	Obligatorio
3	Copia de la publicación de los edictos	SI	Obligatorio
4	Registro civil de nacimiento de cada uno de los beneficiarios (hijos). Expedición Inferior a 3 meses	NO	Opcional
5	Declaración juramentada ante notario de los beneficiarios sobre si devengan o no pensión	SI	Obligatorio
6	Dos declaraciones extra-juicio de terceros en caso de ser cónyuge o compañera permanente	NO	Opcional
7	Original o copia autenticada legible del registro civil de nacimiento del educador	SI	Obligatorio
8	Original o copia del registro civil de defunción del docente	SI	Obligatorio

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
9	Original o copia del registro civil de matrimonio y/o declaración juramentada de convivencia	NO	Opcional
10	Certificado de tiempo de servicio	NO	Opcional
11	Certificado de salarios	NO	Opcional
12	Fotocopia del documento de identidad del Curador, guardador o tutor	NO	Opcional
13	Acuerdo de Apoyo, Fallo o sentencia judicial que otorga curaduría o tutoría	NO	Opcional

k) Indemnización Sustitutiva Pensión de Vejez Ley 100

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
1	Documento de Identidad Docente	SI	Obligatorio
2	Original o copia autenticada legible del registro civil de nacimiento del educador	SI	Obligatorio
3	Certificado de NO pensión de entidades administradoras de pensión	SI	Obligatorio
4	Certificado de tiempo de servicio	NO	Opcional
5	Certificado de salarios	NO	Opcional
6	Original de Certificado de semanas cotizadas a Colpensiones. Expedición Inferior a 3 meses	NO	Opcional
7	Manifestación expresa si devenga o no pensión	SI	Obligatorio
8	Declaración expresa sobre la imposibilidad de seguir cotizando	SI	Obligatorio

l) Indemnización Sustitutiva Pensión de Invalidez Ley 100

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
1	Documento de Identidad Docente	SI	Obligatorio
2	Dictamen de pérdida de capacidad laboral, incluyendo constancia de ejecutoria	SI	Obligatorio
3	Original o copia autenticada legible del registro civil de nacimiento del educador	SI	Obligatorio
4	Certificado de NO pensión de entidades administradoras de pensión	SI	Obligatorio
5	Certificado de tiempo de servicio	NO	Opcional
6	Certificado de salarios	NO	Opcional

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
7	Original de Certificado de semanas cotizadas a Colpensiones	NO	Opcional
8	Manifestación expresa si devenga o no pensión	SI	Obligatorio

m) Indemnización Sustitutiva de Sobreviviente Ley 100

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
1	Documento de Identidad Docente	SI	Obligatorio
2	Documento de Identidad Beneficiarios	SI	Obligatorio
3	Manifestación expresa dependencia económica de hijos (mayores de 18 y menores de 25 años), padres y/o hermanos inválidos	NO	Opcional
4	Copia de la publicación de los edictos	SI	Obligatorio
5	Registro civil de nacimiento de cada uno de los beneficiarios (hijos)	NO	Opcional
6	Declaración juramentada ante notario de los beneficiarios sobre si devengan o no pensión	NO	Opcional
7	Dos declaraciones extra-juicio de terceros en caso de ser cónyuge o compañera permanente	NO	Opcional
8	Certificado de invalidez de hijos mayores	NO	Opcional
9	Original o copia autenticada legible del registro civil de nacimiento del educador. Expedición Inferior a 3 meses	SI	Obligatorio
10	Original o copia del registro civil de defunción del docente	SI	Obligatorio
11	Original o copia del registro civil de matrimonio y/o declaración juramentada de convivencia	NO	Opcional
12	Certificado de tiempo de servicio	NO	Opcional
13	Certificado de salarios	NO	Opcional
14	Original de Certificado de semanas cotizadas a Colpensiones. Expedición Inferior a 3 meses	NO	Opcional
15	Fotocopia del documento de identidad del Curador, guardador o tutor	NO	Opcional
16	Manifestación expresa si devenga o no pensión	SI	Obligatorio
17	Acuerdo de Apoyo, Fallo o sentencia judicial que otorga curaduría o tutoría	NO	Opcional
18	Certificado de escolaridad para hijos mayores de edad cada semestre o año	NO	Opcional
19	Certificado de invalidez de hermanos	NO	Opcional

n) Pensión anticipada de vejez por invalidez Ley 100

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
1	Documento de Identidad Docente	SI	Obligatorio
2	Dictamen de pérdida de capacidad laboral, incluyendo constancia de ejecutoria	SI	Obligatorio
3	Original o copia autenticada legible del registro civil de nacimiento del educador	SI	Obligatorio
4	Certificado de NO pensión de entidades administradoras de pensión	SI	Obligatorio
5	Certificado de tiempo de servicio	NO	Opcional
6	Certificado de salarios	NO	Opcional
7	Original de Certificado de semanas cotizadas a Colpensiones. Expedición Inferior a 3 meses	NO	Opcional
8	Manifestación expresa si devenga o no pensión	SI	Obligatorio
9	Original de Certificado de semanas cotizadas a otros fondos	NO	Opcional

ñ) Pensión especial de Vejez Ley 100

No.	Descripción	Es requerido al docente o beneficiario	Obligatoriedad en la plataforma
1	Documento de Identidad Docente	SI	Obligatorio
2	Documento de Identidad de hijo invalido	SI	Obligatorio
3	Manifestación expresa dependencia económica de hijos mayores inválidos	NO	Opcional
4	Registro civil de nacimiento de cada uno de los hijos inválidos	SI	Obligatorio
5	Dictamen de pérdida de capacidad laboral de invalidez del hijo invalido, incluyendo constancia de ejecutoria	SI	Obligatorio
6	Original o copia autenticada legible del registro civil de nacimiento del educador. Expedición Inferior a 3 meses	SI	Obligatorio
7	Certificado de NO pensión de entidades administradoras de pensión	SI	Obligatorio
8	Certificado de tiempo de servicio	NO	Opcional
9	Certificado de salarios	NO	Opcional

CONTROL DE VERSIÓN DE GUÍA

Versión	Fecha	Elaborado por	Revisado por	Razón de la actualización
1.0	16/01/2023	Soporte Lógico S.A.S	Luz Adriana Sánchez Mateus. Directora para la Automatización de la Gestión y Aseguramiento de la información-FOMAG.	
2.0	25/01/2023	Soporte Lógico S.A.S	Luz Adriana Sánchez Mateus. Directora para la Automatización de la Gestión y Aseguramiento de la información-FOMAG.	Actualización en cuanto a Usuarios externos.
3.0	09/06/2023	Soporte Lógico S.A.S	Luz Adriana Sánchez Mateus. Directora para la Automatización de la Gestión y Aseguramiento de la información-FOMAG.	Actualización por ajustes y mejoras del proceso.
4.0	12/06/2023	Soporte Lógico S.A.S	Luz Adriana Sánchez Mateus. Directora para la Automatización de la Gestión y Aseguramiento de la información-FOMAG.	Actualización por ajustes y mejoras del proceso.
5.0	25/10/2023	Soporte Lógico S.A.S	Luz Adriana Sánchez Mateus. Directora para la Automatización de la Gestión y Aseguramiento de la información-FOMAG.	Actualización por ajustes y mejoras del proceso.
6.0	26/04/2024	Soporte Lógico S.A.S	Luz Adriana Sánchez Mateus. Directora para la Automatización de la Gestión y Aseguramiento de la información-FOMAG.	Actualización por ajustes y mejoras del proceso.

Versión	Fecha	Elaborado por	Revisado por	Razón de la actualización
7.0	18/05/2024	Soporte Lógico S.A.S	Luz Adriana Sánchez Mateus. Directora para la Automatización de la Gestión y Aseguramiento de la información-FOMAG.	Actualización por ajustes y mejoras del proceso.
8.0	13/12/2024	Soporte Lógico S.A.S	Fredy Yesid Jiménez Montaña Director para la Automatización de la Gestión y Aseguramiento de la información-FOMAG.	Actualización por ajustes y mejoras del proceso y/o imágenes.
9.0	01/07/2025	Soporte Lógico S.A.S	Fredy Yesid Jiménez Montaña Director para la Automatización de la Gestión y Aseguramiento de la información-FOMAG.	Actualización por ajustes y mejoras del proceso y/o imágenes.
10.0	05/11/2025	Soporte Lógico S.A.S	Fredy Yesid Jiménez Montaña Director para la Automatización de la Gestión y Aseguramiento de la información-FOMAG.	Actualización por ajustes y mejoras del proceso y/o imágenes.